



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Villas y ciudades del Camino de Santiago en la
provincia de León – Siglos XI-XIV**

Virgilio Castro Cuñado

Tutor: Pascual Martínez Sopena

Curso: 2013-2014

Villas y ciudades del Camino de Santiago en la provincia de León – Siglos XI-XIV.

Towns and cities of the Camino de Santiago in the province of León - XI-XIV Centuries

RESUMEN

El presente trabajo analiza los principales núcleos de población que desde el siglo XI al XIV fueron germinando y consolidándose como auténticas ciudades y centros de atracción demográfico, mercantil, artesanal y cultural del territorio circundante al calor del auge que durante dicho periodo fue adquiriendo la ruta de peregrinación a Santiago del camino francés. En concreto centraremos el estudio en las entidades más significativas al respecto en la etapa que va desde los siglos XI al XIV en la actual provincia de León.

ABSTRACT

This paper analyzes the main centers of population from the eleventh century were germinating and establishing itself as authentic cities and population centers, commercial, craft and cultural attraction of the surrounding territory Heat boom during that period took on the pilgrimage route to Santiago French way. Specifically the study will focus on the most significant step in this regard ranging from the eleventh to the fourteenth centuries in the present province of León entities.

PALABRAS CLAVE: *Camino de Santiago. Villas nuevas. León. Urbanismo.*

KEY WORDS: *Camino de Santiago. New villas. León. Urbanism.*

- Índice

1. Introducción (p.5)
- 1.1. El Camino de Santiago (p. 6)
2. Urbanismo Jacobeo. Ciudades y villas nuevas medievales del tramo leonés (p. 9)
3. El territorio *Legionense* : Sahagún, Mansilla de las Mulas y León (p. 10)
- 3.1. Sahagún (p. 10)
 - La abadía, el rey y los burgueses (p. 10)
 - Morfología urbana: el monasterio, el camino y los ríos (p. 12)
- 3.2. Mansilla (p. 14)
 - Desde el fuero de 1181 (p. 14)
 - Un espacio de diseño cuadrangular (p. 16)
- 3.3. León (p. 16)
 - La capital regia (p. 17)
 - La evolución del antiguo campamento de la *Legio VII Gemina* (p. 18).
- 3.4. Conclusiones (p. 20)
4. El territorio *Asturicense*: La ciudad de Astorga (p. 21)
 - El auge medieval de una vieja ciudad romana (p. 22)
 - Lo antiguo y lo nuevo en el urbanismo de Astorga (p. 23)
 - Conclusiones (p. 24)
5. El territorio *Bergidense*: Molinaseca, Bembibre, Ponferrada y Villafranca del Bierzo (p. 25)
- 5.1. Molinaseca (p. 25)
 - Una villa de señorío abadengo (p. 26)
 - Una villa articulada por una calle (p. 27)
- 5.2. Bembibre (p.28)
 - Nacimiento a fines del XII (p.28)
 - Morfología original desconocida (p.29)
- 5.3. Ponferrada (p.29)
 - El puente de hierro, los templarios y el señorío del rey (p.29)
 - Una configuración bipolar (p.30)
- 5.4. Villafranca del Bierzo (p. 31)

- Una villa de francos (p. 31)

- Trazado irregular (p. 32)

5.5. Conclusiones (p. 33)

6. Conclusión general (p. 39)

7. Bibliografía (p.34)

8. Anexo (p.39)

- El culto a Santiago (p.39)

- Planos y mapas (p. 42)

'Villas y ciudades del Camino de Santiago en la provincia de León - Siglos XI-XIV'

1. Introducción

Este trabajo de fin de grado es, básicamente, una encuesta sobre el desarrollo urbano del Camino de Santiago, que toma como banco de pruebas uno de sus sectores mejor caracterizados: las tierras de León. Se ha ajustado a la actual división provincial por cuestiones operativas, pero lo cierto es que las regiones que se extienden desde el río Cea al Sil en sentido Este-Oeste, y que están limitadas al norte por la cordillera Cantábrica, y al sur por la Tierra de Campos y la Sierra de la Culebra, constituyen lo que en el año Mil aún se denominaba “la Tierra de Afuera”, manteniendo el punto de vista de la expansión asturiana del siglo IX, subdividiéndose en los siglos X al XIII en tres grandes territorios: el *Legionense* (cuyo centro era la ciudad de León, capital regia), el *Asturicense* (la zona vinculada a Astorga), y el *Bergidense* (de donde proviene el nombre de El Bierzo, que tuvo una efímera capital en *Castrum Bergidum*, situado en el despoblado de Castroventosa, entre Ponferrada, Cacabelos y Villafranca).

El plan de exposición tiene cuatro pivotes: el primero es contextualizar el “camino de peregrinación” a que dio lugar el culto jacobeo, cuyas principales etapas son algunas antiguas ciudades y muchas “villas nuevas”; donde urbanización y ruta jacobea están estrechamente unidas. El segundo punto es el análisis de las aglomeraciones que expresan la urbanización del territorio atendiendo a su significado histórico y a su morfología de acuerdo con el esquema antes señalado. Y el tercero, son las conclusiones: por un lado parciales sobre cada uno de los tres territorios, y la conclusión general. A todo lo cual se añade un último pivote, en forma de anexo documental y gráfico.

El Camino de Santiago viene constituyendo desde los últimos veinticinco años uno de los temas historiográficos más recurrentes y más prolíficos respecto a lo que se refiere a los estudios medievales tanto en España como en el resto de Europa. Los avances llevados a cabo en este campo han sido realmente espectaculares, lo cual ha cambiado de forma radical la concepción que tradicionalmente se había tenido sobre la ruta jacobea quedando muy atrás ya aquella visión que la presentaba como un itinerario de peregrinaje de carácter estrictamente religioso. Hoy en día hablar del Camino de Santiago es zambullirse de lleno en un fenómeno mucho más amplio que permite recrear esa imagen ideal para el historiador de una historia integral, que por medio de este magnífico corredor, vislumbrado a modo de fósil director, nos

permite acceder y conocer de una forma realmente esclarecedora las principales transformaciones acaecidas en España durante buena parte de la Edad Media, relacionando los distintos fenómenos económicos, sociales, culturales y políticos.

En cuanto a los estudios sobre el Camino de Santiago, éstos tienen en una obra publicada en 1948 un punto clave, tanto de inflexión como de de partida respecto a todo lo que tiene que ver con la historiografía jacobea. Todos los trabajos que se han venido publicando en las últimas décadas hunden sus raíces en la obra publicada por Vázquez de Parga, Lacarra y Uría Riu titulada *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. En este sentido, y pese a que ciertos temas, como es lógico, han quedado un tanto desfasados o superados, ello no impide que aquel que desee indagar en este campo, el libro al cual nos referimos sea su punto de partida obligado y guía de su trabajo como en gran parte ha sido el mío.

1.1. El Camino de Santiago

El siglo XI se erige como el momento en que se inicia el máximo apogeo del Camino, cuya influencia, éxito y atracción de peregrinos engloba a la gran totalidad de la cristiandad occidental convirtiendo la peregrinación a Compostela en un indiscutible fenómeno de masas (Anexo, p.39, apartado I). En la configuración de la ruta jacobea conocida popularmente como '*Camino francés*', que se presenta ya minuciosamente definida en el *Codex Calixtinus*, y todo lo que ella supuso como punto de partida de las transformaciones del sistema tradicional de poblamiento, de la actividad económica, de las estructuras sociales, y del contexto jurídico de las comunidades que hallan en el Camino, fue clave la figura de Alfonso VI de León y Castilla y Sancho Ramírez de Navarra y Aragón dos monarcas hispanos coetáneos, europeizantes y conscientes de las provechosas secuelas que para la prosperidad y desenvolvimiento de sus reinos podía vaticinar el desarrollo de las relaciones con Europa a través de la ruta jacobea. Será éste el momento en que se fije el desarrollo y ordenación del trazado clásico del Camino de Santiago (Ruíz De la Peña Solar, 1994: 271-280). Así el Camino comienza a brindarse como curso conductor de un creciente flujo migratorio, teatro a la vez de un fenómeno repoblador y ordenador del territorio que se alarga hasta finales del siglo XII. Todo ello se consumará además con una densa red de hospitales y albergues y con la asignación de un conjunto de fueros de población y mercedes que forjarán un fehaciente espacio privilegiado en el orden jurídico.

La ruta a la que nos estamos refiriendo, con independencia de que desde fines del siglo XI se identifique con el nombre del apóstol tiene una larga tradición, en buena parte coincide con el llamado Itinerario de Antonino, es decir, la calzada romana que unía Astorga con Burdeos. No obstante, el hecho de que muchos núcleos coincidan con la antigua arteria no quiere decir que el recorrido se haya ajustado por completo a una ruta anterior; lo que se pretendió fue que el Camino se dispusiera en torno a una vía ideal que enlazase los centros de poder más importantes de los reinos cristianos hispanos del siglo XI; de este modo, se incluyeron en el trayecto a núcleos como León, Nájera o Burgos (Martínez Sopena, 1993: 9-21).

Los caminos que se dirigían a Santiago pronto integraron una tupida red que se iniciaba en distintos reinos europeos hasta llegar a Francia donde dichos itinerarios se iban configurando por París, Vezelay, Le Puy o Saint- Gilles para entrar en España por dos lugares distintos: a través de Somport en tierras oscenses o por Navarra en Roncesvalles. Las dos rutas empalmaban en Puente la Reina para dirigirse a Estella, pasando por Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Burgos, Sahagún, León, Astorga y El Bierzo, entrando en Galicia por el Cebreiro para atravesar la provincia lucense avanzando después por Melide y Arzúa hasta culminar en Santiago de Compostela (Vázquez de Parga *et alii*, 11-42). (Anexo, p.42, imagen nº1)

No cabe duda que el Camino de Santiago fue el agente fundamental en el progreso y desarrollo de la vida económica, la rehabilitación de la vida urbana y en definitiva el responsable del flujo de una enérgica corriente repobladora y de los cambios originados en la fisionomía tradicional de las formaciones locales del corredor espacial vertebradas por dicha vía desde los puertos pirenaicos hasta el *Locus Sancti Jacobi*.

Así pues, desde el punto de vista económico el Camino de Santiago se alinea a modo de una espina dorsal que transita entre las dos iberias conectando ambas regiones: la húmeda al Norte asentada en la ganadería bovina y caballar y la seca al Sur definida por su cultura eminentemente agrícola basada en el cultivo de cereales y ganadería lanar. Ello se unió además a su condición de eje de comunicación del este con el oeste, sobre la que giran asimismo una red de comunicaciones perpendiculares que le confieren un semblante arborescente convirtiendo al Camino en un lugar espléndido para la celebración de mercados y de una red ferial que le otorgan un destacado papel dinamizador desde el punto de vista

económico y comercial tanto a escala local como regional; fenómeno que está a su vez íntimamente ligado al proceso urbanizador, amparado eso sí en las concesiones y privilegios a favor otorgados por la corona (Martínez Sopena, 1994: 185-212).

Debemos añadir además la fuerza y el empuje que aportaba la ingente masa de romeros que desfilaba en dirección a Compostela emergiendo además junto a éstos, mercaderes de ‘profesión o de ocasión’ como expone Gautier-Dalché que se hacían pasar por peregrinos para evitar el pago de tributos que gravaban el flujo de mercancías y del que los romeros estaban quedaban libres. Así pues, el Camino se conforma sin lugar a dudas como causa y consecuencia del despegue económico de las regiones que iba dejando a su paso (Ruíz de la Peña Solar, 1994: 271-314).

Otro hecho significativo, surgido al amparo de las medidas protectoras desarrolladas por los reyes leoneses y castellanos desde Alfonso VI y de los monarcas navarro-aragoneses, es la circunstancia de que en un número muy significativo de poblaciones de la ruta jacobea van germinando asentamientos de pobladores extranjeros con una nítida voluntad de permanencia, los cuales constituirán un ingrediente más a la revitalización de la vida económica. Además nos topamos con otra colección de estímulos de carácter más estrictamente político o eclesiástico, como la protección y promoción que Alfonso VI ejercita en relación al clero francés, muy especialmente de los cluniacenses. Contemplamos pues como las inmigraciones francas recibieron en esta época un significativo apremio como resultado de las concesiones y fueros de población concedidos por parte de la corona. Así, desde fechas como la de 1150 son realmente abundantes los testimonios que nos hablan ya de la presencia de asentamientos estables de población transpirenaica en las localidades del Camino y en los itinerarios secundarios del mismo (Ruíz de la Peña Solar, 1993: 283-312).

Los inmigrantes, al menos en las etapas más tempranas de sus colonizaciones, tendieron a la concentración territorial en los marcos urbanos receptores, congregándose en calles o barrios exclusivos y distintos de los de la población natural solándose ubicar al compás de la ruta peregrinatoria intra o extramuros, por tanto contribuirán a configurar de forma muy significativa la idiosincrasia urbana de las ciudades donde se establezcan, ostentando de igual modo ocupaciones como la de artesanos o comerciantes, oficios que se erigirán como cardinales en el renacer económico propiciado desde finales del siglo XI el desarrollo de una burguesía definida. De igual modo estos francos aparecerán desde temprano

como titulares de oficios concejiles, nutriendo ya, aunque de forma modesta, los cuadros de un naciente patriciado urbano. Desde el siglo XIII el flujo migratorio irá decayendo en armonía de lo que sucede con la propia ruta jacobea (Ruíz de la Peña Solar, 1993: 283-312).

Con todo ello, debemos señalar que el florecimiento de la vida urbana pese a responder a factores muy diversos solo se llegó a consolidar de forma resolutive por la iniciativa inspiradora y ordenadora de la corona en colaboración eventual con otras fuerzas sociales locales a través de mercedes de alcance concreto tales como mercados, franquicias, ferias y fueros de población o estatutos jurídicos especialmente favorecedores con una clara disposición finalista: es decir, la fijación de habitantes y la rehabilitación de formas económicas y de sociabilidad eminentemente urbanas (Passini, 1993: 257-261).

Así pues, esta reactivación de la vida urbana, que por tratarse sustancialmente del objeto a tratar en el presente trabajo analizaremos con mayor detenimiento en los apartados posteriores, constituyó en palabras de Martínez Sopena un auténtico triunfo del ‘burgo’ entendido dicho término como aquellos núcleos de hábitats nuevos asociados físicamente con la ruta jacobea dotados de unas condiciones que anteponen las facilidades de comunicación a las de defensa, suponiendo para muchas localidades la oportunidad de acceder por primera vez a la categoría de ciudad (Passini, 1994: 250-259).

2. Urbanismo jacobeo. Ciudades y villas nuevas medievales del tramo leonés del Camino de Santiago

Tal y como estamos viendo, fue con Alfonso VI cuando la vía adquirió sus características clásicas, momento a su vez en que se instituyeron las bases de la reordenación de poblamiento que habría de completarse más tarde. La política del monarca se concretó en dos grandes aspectos: la protección del tránsito y el desarrollo de una serie de núcleos de población que asegurarían a lo largo del Camino las múltiples funciones requeridas por la circulación (Martínez Sopena, 1994: 33). Así pues, hasta el impulso dado por dicho monarca las tierras norteñas leonesas y castellananas eran en términos generales espacios carentes todavía de una verdadera red urbana (Passini, 1993: 265-266). Hasta esos momentos iniciales de la undécima centuria sólo León ha recibido un estatuto jurídico, en 1017 por Alfonso V, que reflejaba y regulaba unas realidades institucionales, sociales y económicas de perfiles netamente urbanos.

Así, entre mediados del siglo XI y principios del XII asistimos a la irrupción de un nuevo tipo de formaciones locales desconocidas hasta entonces que deben su nacimiento o su desarrollo a la reactivación demográfica y económica inducida por la corriente peregrinaria que fluye por la ruta jacobea. Estas nuevas villas constituyen una trama peculiar de formaciones locales, con unas características morfológicas, una estructura social y unas funciones que en su conjunto legitiman el tratamiento autónomo de estas ciudades por responder a un modelo de desarrollo singular en la compleja red urbana del reino, y no solamente por su localización en el eje espacial que las articula. A todo ello debemos sumar el gran impulso que recibieron los núcleos asentados a la vera del Camino, unos más antiguos y otros de nueva planta, que reciben por estas fechas nuevas mercedes de la monarquía y experimentan un crecimiento que desborda su perímetro primitivo, preludio del que se producirá sobre todo desde mediados del siglo XII (Martínez Sopena, 1993: 34-35).

3. El territorio *Legionense*: Sahagún, Mansilla de las Mulas y León

(Anexo, p.42, imagen nº2)

3.1. Sahagún

La villa de Sahagún se ubica en el extremo suroriental de la provincia de León, en la intersección que forman el Río Cea y el Camino Francés en un emplazamiento de carácter viario de entrada y salida del noroeste hispánico dominado por páramos y campiñas (Martínez Sopena, 1993: 90-91). Su historia, *ad urbe condita*, su misma etimología, están íntimamente ligadas a la de la poderosa abadía benedictina erigida en honor de los mártires Facundo y Primitivo, los *Dommos Sanctos*.

- La abadía, el rey y los burgueses

La importancia del monasterio de Sahagún, desde su rehabilitación por Alfonso III, en la política repobladora de los reyes leoneses constituye un fenómeno que comenzó a darse ya desde la Alta Edad Media (Pérez Gil y Badiola, 2002: 45-47). Estas colaboraciones tempranas entre la monarquía y Sahagún muestran a las claras el calado de la acción monástica sobre su entorno y el interés regio en potenciar el cenobio como centro repoblador y organizador de la economía comarcal.

Aún a mediados del siglo XI advertimos como el área de Sahagún continuaba constituyendo un espacio fronterizo entre las diversas áreas de control de los viejos castros,

situación que se verá hondamente trastornada a partir de entonces por la notable revitalización de la calzada a raíz del auge de las peregrinaciones, que termina orillando a aquellos centros territoriales más apartados del itinerario, y propiciando a su vez nuevas formas de poblamiento como será el caso de Sahagún.

La trayectoria de la villa facundina está determinada e íntimamente unida a la del monasterio homónimo, y el auge y trascendencia final de éste está ligado inexorablemente al rey Alfonso VI, donde Sahagún aparece como catalizador imprescindible de la eminente labor del monarca que utilizó Sahagún como *banco de pruebas* para sus iniciativas políticas y religiosas. Ello tiene como acción culmen la concesión del fuero a la villa en 1085 (Pérez Gil y Badiola, 2002: 86-90).

Así, Sahagún va a encarnar uno de los más claros prototipos de colaboración entre la Corona y una institución monástica, cuyo resultado será la aparición de un poderosísimo cenobio y como consecuencia, un burgo próspero y en expansión, aunque fuertemente señoralizado en el que están de algún modo dibujados todos los elementos característicos del proceso poblador plenomedieval: la planificación regia, la expansión urbana, la reforma cluniacense, el auge de las rutas jacobeanas, el comercio, y la inmigración de francos, judíos y musulmanes, que dan a la villa nueva de Sahagún una complejidad social sin parangón. Ello permite interpretar esta de Sahagún como una puebla en cierto modo experimental, de cuyo éxito dependía su aplicación como modelo a otros lugares (Martínez Sopena, 2006: 345-374).

En este contexto al que nos estamos refiriendo tuvo una trascendencia capital la adopción de la reforma cluniacense del monasterio de la mano de Alfonso VI que llevó a ubicar a la abadía en situación de administrar otros monasterios sin tener que depender de uno superior postrando al cenobio a la vanguardia de la reforma cluniacense en la corona leonesa. El favor regio y papal continuará en lo sucesivo imitado además por nobles y élites locales, lo cual puso bajo autoridad facundina una destacada cantidad de propiedades y elevado número de centros monásticos dentro y fuera de la región amén de distintas medidas por parte de la Corona que llevaron al territorio a convertirse en un espacio prácticamente autónomo (Pérez Gil y Badiola, 2002: 105-116).

Siguiendo esta dinámica, la política reorganizadora de Alfonso VI alcanzó su culmen con el ambicioso proyecto de la puebla facundina, proceso abierto en 1085 con la concesión de un fuero por el rey. El texto se centra en dos aspectos que a la larga se erigirían en

contradictorios, por una parte afirmar el señorío del abad sobre la puebla, y por otra, se subraya el interés regio y monacal de dar a la nueva villa un claro sesgo mercantil con medidas dirigidas a proteger la artesanía y el comercio, lo cual se vio refutado con el traslado a Sahagún del mercado semanal de Grajal en 1093. Tras ello, los sucesores de Alfonso VI mantuvieron esta política de apoyo a Sahagún, convertido en un verdadero burgo itinerario. Entre las principales medidas adoptadas destaca la concesión en 1155 de una feria anual al monasterio que duraría tres semanas a partir de Pentecostés (Pérez Gil y Badiola, 2002: 118-120). De este modo asistimos en adelante a un escenario donde alrededor del cenobio hallamos lo que ciertamente puede considerarse un próspero burgo poblado por un elenco de activas gentes a las que las fuentes comienzan a denominar desde 1096 como *burgenses*.

Cabe señalar a su vez que monasterio y villa se caracterizaron por su difícil relación cuya raigambre estaba en cierto modo implícita en la propia concepción del burgo señorial, ya que éste, uno de los núcleos más importantes de repoblación del Camino y de asentamiento de la burguesía se estableció en prototipo de sometimiento feudal lo cual provocará numerosas revueltas como la vivida en 1087¹. Con el tiempo estas sublevaciones significaron un primer paso hacia la consecución de un régimen más cercano al concejil y hacia la desaparición de las cargas señoriales (Pérez Gil y Badiola, 2002: 129-136).

Desde fines del siglo XIII Sahagún fue experimentando un lento declinar que habría de acelerarse a medida que la evolución política del reino alejó paulatinamente dicho núcleo de los centros de decisión de poder perdiendo así buena parte de la influencia que había ostentado hasta entonces. Así, a fines del siglo XV la villa pasará a jurisdicción real con la disolución del abadengo (Cuenca Coloma, 1985: 29-37).

- Morfología urbana: el monasterio, el camino y los ríos

El florecimiento económico de la villa se tradujo desde bien temprano en el desarrollo de un modelo urbanístico diferenciado del entorno rural, que culminó en la creación de un burgo también en este sentido modélico. La preocupación por la ordenación urbana se advierte de forma expresa en diversas disposiciones del fuero facundino de 1225 que anhela

¹ Pese a ello no cabe limitar su protagonismo a los burgueses; las revueltas del siglo XII eran, ciertamente antiseñoriales, y ello en León equivalía en buena medida a antieclesiásticas. – El sistema de citas que emplearemos en el siguiente trabajo sigue las normas de estilo de Harvard, uno de los métodos más utilizados en las más prestigiosas publicaciones y revistas científicas en todas las materias y disciplinas a nivel internacional ya que permite una lectura más eficiente respecto a lo que tiene que ver con las referencias bibliográficas lejos de las tradicionales y algunas veces pedantes notas de pie de página tan habituales en los estudios sobre la Edad Media.

entre otras cosas calles amplias para una villa más desembargada. En este sentido, tanto el monasterio como el concejo son responsabilizados del mantenimiento y cuidado de los ejidos y carreras de la villa (Pérez Gil y Badiola, 2002: 125).

La morfología urbana y organización de Sahagún estuvo muy condicionada por una serie de accidentes físicos que le dieron su característica forma de plano casi triangular: las aguas del Cea y su vega limitaban la expansión por el oeste, mientras que por el noreste y el sur lo hacían los desniveles de los rebordes del Páramo. Estos contornos naturales estaban remarcados por las dos vías de comunicación más importantes: el Camino Francés, al sur, y la Carrera Ceana, al oeste, a lo largo de las que se prolongaba el caserío (Anexo, p.43, imagen 3). El monasterio, que junto a la calzada, es el elemento aglutinador originario, ocupa un lugar marginal, prácticamente en el ángulo suroccidental de la villa. El resto del casco aparece organizado en diversas colaciones en torno a sus correspondientes iglesias y plazuelas (Pérez Gil y Badiola, 2002: 125-126).

Sahagún estuvo cercada desde época temprana por un muro de tapial. La obra del mismo se debió de acometer a principios del siglo XII según las noticias que ofrece el *Anónimo*. La conservación y mejora de las murallas fue continua, permitiendo el fuero de 1255 a los vecinos edificar casas sobre ellas, a condición de quien las alzase se comprometiese a conservar el tramo de lienzo correspondiente (Pérez Gil y Badiola, 2002: 127). La muralla debió tener un grosor entorno a cuatro metros y una altura de siete enmarcando un recinto que pudo alcanzar las 18 Ha.

Sahagún, al igual que otras villas germinadas en torno al Camino se va a caracterizar por la consolidación de la burguesía como clase social y la heterogeneidad étnica del burgo, fenómeno que quedará reflejado en la propia morfología urbana de la villa. En Sahagún los francos residían junto a la puerta de la villa que miraba hacia Cea integrando una agrupación separada de la población autóctona. Los judíos también debieron ser numerosos, a tenor de las menciones a la concesión regia a favor del abad, dándole el señorío sobre ellos en 1152, y a su cementerio, cercano al camino de Cea y el mercado². En cuanto a los musulmanes a principios del siglo XIII se menciona su cementerio, sito al noroeste de la villa a la vera del Cea, y allí

² La autonomía jurisdiccional de esta judería queda definida con claridad en el texto foral dado a Sahagún por Alfonso X, que manda a los judíos facundinos someterse al fuero de sus correligionarios de Carrión, reconociéndoles sus propios adelantados, por designación de los rabinos de Burgos, pero a los que tomaría juramento el abad.

cerca, junto a la puerta de Codornillos estaba la morería a la que se refiere el fuero de 1255 (Pérez Gil y Badiola, 2002: 120-124).

En cuanto a los hospitales y alberguerías destaca el tradicionalmente relacionado con la donación de Ramiro II en el 945 al cenobio facundino en la que entrega la villa de San Andrés, aunque éste debió erigirse en tiempos de Alfonso VI entre 1072 y 1079. Además de éste, Sahagún tuvo al menos otro hospital, el llamado *'hispital menor'* citado en 1162 y algunos más fuera de ella, en lugares como Santervás (Pérez Gil y Badiola, 2002: 96-97).

3.2. Mansilla de las Mulas

Una vez dejamos el enclave facundino, el Camino prosigue, tras cruzar el Cea, al oeste de la villa. Nos adentramos ahora en un espacio en el que se van abriendo paso las parameras leonesas destacadas por su planicie y desolación. Desde Sahagún parten dos rutas diferentes que llevan ambas a Mansilla de las Mulas.

Mansilla de las Mulas se enclava en una comarca al sur de León, en donde convergen los cursos fluviales del Esla y el Porma, y poco después, el Bernesga, que acaba de recibir al Torío. Se establece en la encrucijada de toda la red de interrelaciones entre la montaña y la llanura y entre la ribera y el llano (González Gallego, 1996: 69-84).

- Desde el fuero de 1181

A la hora de reconstruir el origen de Mansilla hallamos serios problemas de identificación por un lado porque en la documentación aparecen diferentes Mansillas en distintos lugares, de las que destacamos sobre todo tres prácticamente en el mismo espacio geográfico: Mansilla Mayor, Mansilla Menor y Mansilla del Puente; y por la posible identificación de las dos últimas con Villalil (González Gallego, 1996: 149-165)³. Ante este panorama la mayoría de historiados coinciden al afirmar que muy posiblemente se produjo una absorción o fusión de Mansilla Menor y Villalil desapareciendo ambas al ser identificadas con Mansilla de las Mulas desde 1181, momento en que Fernando II le otorga una carta puebla en la que se le concedía un nuevo fuero (el de Benavente, frente al fuero propio que anteriormente tenía) y se le acotaba un amplísimo alfoz⁴ recurriendo a las propiedades de los

³ En 1136 Alfonso VII dona a Sahagún el alfoz de Villalil pretendiendo con ello confirmar así el predominio de Sahagún desde el Cea hasta León.

⁴ Dos grandes territorios que compondrían en territorio de Mansilla de las Mulas: el sector norte, la llamada 'Vega Alta del Esla', y el sector del sur, que constituye el gran interfluvio del Esla al Cea, con dos

monasterios de la comarca, lo cual suponía una ofensiva consciente frente a los señoríos monacales cuyo objetivo no era otro que el de rescatar las donaciones que se habían hecho con anterioridad por parte de la corona, como las de Alfonso VII y en especial las de Sahagún (González Gallego, 1996: 219-227). Mansilla se convierte pues en una villa de realengo en tierras de señorío monacal.

La repoblación de Mansilla de las Mulas responde por tanto a la conjunción de una colección de circunstancias y factores que podemos englobar en la expansión del régimen concejil, el intento de limitar el poder monástico, y los deseos de fortalecer el reino de León con la necesidad de consolidar la frontera por medio de una acción decisiva de la monarquía llevando a cabo la reactivación y sustitución de una población anterior.

Con la concesión del Fuero de Mansilla, otorgado aún a nombre de Villalil, en 1181 la población se consolida definitivamente. Sin embargo, pronto las circunstancias políticas obligarán al sucesor del Emperador, Fernando II, ya únicamente rey de León, a replantearse la organización del espacio entre el Esla y el Cea, a atraer pobladores junto al paso del puente, y a organizar de nuevo el alfoz en el curso central del Esla ya con capitalidad a nombre de Mansilla. Por ello aunque las referencias a Mansilla siguen siendo pocas, ahora son ya muy significativas. En cuanto a la fijación de un concejo para Mansilla podemos encuadrar dicho fenómeno en el segundo cuarto del siglo XII (González Ramos, 2008: 177-210).

Mansilla adquirió muy pronto una configuración municipal que le predestinaba a convertirse en ciudad, sin embargo ello no cristalizó; quizás uno de los motivos más claros fue su cercanía con un núcleo de atracción urbana del que resultaría imposible despegarse como era León. No obstante, quizás el rasgo fundamental del Concejo de Mansilla es su vocación de crecimiento y su poderosa capacidad de expansión territorial llegando a conceder fuero y Carta Puebla a otras villas. Así Mansilla se caracterizó por su gran pujanza económica, con un gran cuerpo de contribuyentes que hicieron del Concejo un poderoso ente económico. Pese a ello, debemos esperar a fines del siglo XIV para asistir al despliegue económico de la villa, situación favorecida por medidas como la exención del portazgo (González Ramos, 2008: 199-213).

territorios: uno, a occidente, perfectamente definido, los Oteros, que quedan fuera del campo de influencia de Mansilla, y otro, a oriente, sin una concreta especificidad.

Desde la creación de Mansilla en 1181 ésta aparece vinculada al poder real, sin embargo, con la dinastía de los Trastámara se convierte definitivamente en villa de señorío formando parte del poderoso ‘Estado señorial’ de los Enríquez, Almirantes de Castilla y señores de Medina de Rioseco (González Ramos, 2008: 218-221).

- Un espacio de diseño cuadrangular

Mansilla, que se convertirá desde el siglo XII en el núcleo central de la comarca, presenta un plano que forma un cuadrado casi perfecto partido en dos por la ruta de Santiago, lo cual desvela una cuidadosa distribución del espacio urbanizado cuyas células eran los ‘solares’, es decir, lotes de tierra atribuidos a los nuevos pobladores (Martínez Sopena, 1993: 43). Sin embargo, en lo que se refiere a la disposición urbanística diversos documentos demuestran que no existió hasta setenta años después del inicio de la repoblación de la villa un plano previo para Mansilla; es entonces cuando el concejo, por crecimiento y desarrollo del núcleo siente ya la necesidad de esta ordenación urbana, enunciando numerosas disposiciones al respecto tales como que las murallas y puentes quedasen libres de construcciones, cláusula que aparece a su vez dispuesto en las ‘Partidas’ (Anexo, p.43, imagen nº4).

La villa dispuso desde su población de un recinto amurallado compuesto por una imponente muralla de cal y canto, conservada aún en varios tramos, en relación con una torre o castillo. Esta cerca forma el elemento más característico de Mansilla estableciendo una poderosa fortificación, paralela al carácter estratégico de la villa, erigiéndose así como uno de los más poderosos centros militares de la gran cadena fronteriza organizada sobre el Esla y el Cea (González Gallego, 1996: 240-241).

Durante el siglo XIII, tras su fundación jurídica Mansilla irá creciendo no solo dentro de su primitiva muralla, sino extramuros de ella, donde se ubicaría el mercado. Sin embargo, la villa tendrá siempre una apariencia más rural que urbana donde se predominarían las gentes dedicadas al cultivo del campo. Ya en 1257 Mansilla disponía de un mercado organizado con diversas tiendas y comercios, los cuales debieron disponer de unas condiciones urbanísticas iguales, tal vez organizado en los soportales de la Plaza mayor o el que creció junto a la muralla (González Gallego, 1996: 240-260) (Anexo, p.44, imagen nº5).

3.3. León

Tras dejar atrás la villa de Mansilla, y a unos veinte kilómetros de ésta, el Camino alcanza la ciudad de León. La que fuera sede regia se enclava en un paraje en el que vienen a confluír los ríos Bernesga y Torio. El origen de la ciudad debemos buscarlo en la instalación del campamento romano de la *Legio VII Gemina*, creada por Galba en el año 69, emplazado en la calzada de *Cesaraugusta* y *Asturica Augusta*. Desde el siglo V y hasta mediados del siglo IX nuestros conocimientos sobre León son sumamente escasos. En el 856 la ciudad fue ocupada por Ordoño I, donde tal vez hubiese alguna comunidad autónoma, instaurando allí un obispado, aunque la posesión firme sobre la misma no acaeció hasta Alfonso III (Estepa, 1977: 115-120 y 158-160).

- La capital regia

Tras la puesta en antecedentes, debemos ubicarnos en el año 1017 como auténtico punto de inflexión, ya que en tal fecha Alfonso V concede el fuero a la ciudad de León. Con ello, se venía a considerar por primera vez a la entidad como colectivo social complejo y dinámico, lejos del antiguo concepto de urbe como expresión del poder o realidad física; lo hacía mediante la unificación jurídica a través del propio fuero común para todas sus gentes *intra muros et extra predictae urbis*, así como el reconocimiento de un órgano colectivo que tutelaba sus destinos, el *capitulum*, es decir, el concejo urbano compuesto por todos sus vecinos. Igualmente se señala con cierta precisión el ámbito del alfoz urbano. Pero lo más sugestivo es el elevado número de normas dedicadas a garantizar las ventajas jurídicas y fiscales de los ciudadanos con el objeto de atraer población a la maltrecha ciudad de los inicios del siglo XI, y sobre todo, estimular y facilitar la buena marcha de la economía, con alusiones constantes al comercio, los artesanos, la fecha del mercado semanal, las exenciones e impuestos, etc. (Pérez Gil y Badiola, 2002: 119).

En este sentido, en cuando al mercado, desde finales del siglo X aparece en los documentos el semanal de los miércoles del que habla incluso el Fuero de León. Con el paso del tiempo éste acabó trasladándose al actual rollo de Santa Ana convirtiéndose en el mercado del Santo Sepulcro. La existencia de un mercado permitía también atraer al comercio de larga distancia, existente ya desde temprano debido a las necesidades de la clase dominante (Estepa, 1977: 418-424).

En este orden de cosas, es muy significativo un privilegio de Alfonso X al concejo de León en 1272 donde se daba exención de portazgo a todos aquellos que acudiesen a la Feria

mientras ésta durase, lo cual es indicativo de la celebración, además del mercado semanal y los mercados permanentes, de una feria, al menos anual, que representaría un mayor nivel de intercambio. Con todo ello la exención del portazgo era temporal, y nos da a entender que se seguía reclamando el portazgo ordinario del que sería beneficiario el mismo rey lo cual representa un claro ejemplo del interés que suscitaba por este poder, y en general para los grandes dominios, la potestad del mercado (Estepa, 1977: 424-429).

Atendiendo a la importancia de la actividad artesanal de León el barrio de San Martín será el primer centro en descollar al experimentar un gran crecimiento durante el siglo XI constituyéndose como la gran zona artesanal en los siglos sucesivos cuyo centro neurálgico era el llamado *azogue* o *Mercadillo* (Estepa, 1977: 300-321). En cuanto a la organización del artesanado a base de gremios o cofradías es algo que escapa en líneas generales a la ciudad de León, lo que viene a aseverar el inferior nivel comercial de León en relación con otras ciudades europeas del momento (Estepa, 1977: 400-411).

En cuanto al gobierno de la urbe leonesa, ésta perteneció al realengo interviniendo de continuo los funcionarios regios en el devenir de la ciudad. A su vez, el concejo, cuando podemos calificarlo como una entidad propia, lo es como concejo de realengo, en una relación de dependencia con el poder real (Álvarez Álvarez, 1992: 115-120). Por su parte los dominios eclesiásticos se erigieron durante este periodo como los más importantes propietarios de la ciudad. En cuanto a la formación del alfoz ésta viene dada por la concesión de villas al concejo por los monarcas durante el siglo XIII; éste tenía su *exitus* y bienes en las cercanías de la ciudad pero las concesiones más importantes fueron las de carácter jurisdiccional (Estepa, 1977: 463).

- La evolución del antiguo campamento de la Legio VII Gemina

Durante la Alta Edad Media, y sobre todo desde la repoblación impulsada por Ordoño II y Alfonso III el recinto campamental romano constituirá la base sobre la que se cimiente la ciudad de León. Estamos pues ante lo que podríamos llamar la ciudad vieja, en contraposición a los nuevos núcleos que van surgiendo extramuros. El espacio romano contaba con una superficie de unas 20 Ha (Estepa, 1977: 113).

Desde la segunda mitad del siglo X y en la primera mitad del siglo XI asistimos a un proceso en el que vemos aumentar el número de centros monásticos, sobre todo en el interior del recinto romano, aunque también fuera de él (Estepa, 1977: 117-120). Fuera de los muros,

en la zona sur se celebraba un mercado cuya área constituyó la zona de expansión urbana desde fines del siglo XI. A fines de siglo se erigió en esta zona la parroquia de San Martín con su consiguiente núcleo de población, al mismo tiempo que aparecía en el sur y vertebrado por el Camino de Santiago el '*vico francorum*' en el que se levantó una nueva parroquia dedicada a Santa María. El tránsito del Camino motivó a su vez la fusión del barrio de San Martín y el de los Francos a fines del XII. Así pues, y desde principios del siglo XII la denominación 'Burgo Novo' servía ya para definir ese nuevo conjunto por oposición al antiguo recinto de carácter levítico (Martínez Sopena, 1993: 35-37).

En la zona sudoriental, extramuros al viejo recinto, se fue constituyendo un pequeño suburbio durante el siglo XII entono a unas pequeñas iglesias formando el barrio de Cantarranas. También surge la puebla de Renueva, situada en la parte noroccidental, en la continuación de San Isidoro, en torno al Camino Francés, donde se ubicaba la *Rua Noua*, que iba desde una puerta de la ciudad hasta el puente del Bernesga, el actual puente de San Marcos (Estepa, 1977: 130-132).

Con estos antecedentes advertimos como en los siglos XII y XIII se produce una cierta transformación del antiguo recinto romano, lo cual está en conexión con el florecimiento de León, ahora sí, como una auténtica entidad urbana, tanto intramuros como extramuros (Anexo, p. 44, imagen 6). Muchos de los viejos monasterios que existían en el siglo XI desaparecen, ya que la vida religiosa va a quedar centrada en unos pocos establecimientos que constituyen las parroquias; hallamos cuatro en el antiguo recinto: Santa María de Regla, Santa Marina, San Isidoro y San Salvador de Palaz del Rey (Estepa: 1977: 132-134).

En cuanto a los asentamientos exteriores a comienzos del siglo XIII al oeste de la Puerta Curiense se conformó la parroquia de San Marcelo que servía de enlace con el burgo nuevo, constituyendo la parte más nueva de dicho asentamiento configurándose como un asentamiento de carácter artesanal. En torno a la iglesia del Santo Sepulcro, cerca del mercado, se consolidará un barrio homónimo con una actividad artesanal permanente, y se erige el hospital de leprosos de San Lázaro que daría lugar a otra aglomeración donde se desarrolló la actividad artesana de los capelleros. En otras zonas extramuros no hubo durante esta época un crecimiento que originara nuevos suburbios, sino tan sólo una mayor

concreción de los asentamientos ya existentes como San Pedro de los Huertos, San Lorenzo o San Salvador del Nido (Estepa, 1977: 136-139).

Así, las transformaciones producidas y la aparición de nuevos núcleos urbanos en los siglos XII y XIII, conforman la ciudad plenamente y permiten darnos cuenta del crecimiento demográfico que se da en la misma: hacia 1200 la ciudad superaría los 3000 habitantes. En el siglo XIII la población aumenta indudablemente como lo expresa la evolución urbanística, estimada en unos 5000 habitantes a fines de siglo que es cuando termina la expansión urbanística de la ciudad. En dicho siglo la ciudad queda configurada urbanísticamente pero también en el aspecto institucional, civil y eclesiástico.

Como hemos visto, el antiguo recinto romano sirve para distinguir la ciudad vieja de los nuevos suburbios. En cuanto a la muralla, ésta no comprendía en su recinto a los nuevos e importantes barrios como el de San Martín, el Burgo de los Francos o el de Renueva. Con todo, la ciudad no llegó jamás a las 40 Ha de superficie, escasa si la comparamos con las grandes ciudades europeas (Estepa, 1977: 142-143) (Anexo, p.45, imagen 7).

Por último, atendiendo al elemento judío el principal asentamiento cercano a León lo constituía el *Castro Iudeorum*, mencionado ya en 1065, situado en el posterior Puente Castro⁵. Es en el siglo XIII cuando conocemos la existencia de un establecimiento judío en la ciudad en el barrio del Santo Sepulcro y en el barrio de San Martín (Estepa, 1977: 163-172).

3.4. Conclusiones

El territorio que acabamos de analizar se vertebró desde el siglo XI a través del Camino de Santiago, ello, como hemos visto, propició la eclosión y consolidación de Sahagún, Mansilla y León como centros de poder y atracción respecto al territorio circundante que dominaban.

Si nos fijamos en Sahagún, monasterio y villa van a estar durante todo este periodo íntimamente interrelacionados, muchas veces como dos fuerzas con intereses opuestos. A su vez apreciamos una dialéctica ardua y duradera entre el monasterio y su entorno, cuya final síntesis ha sido una forma característica y compleja de organizar el paisaje, el poblamiento, y las relaciones entre los hombres que condicionó sin duda el devenir histórico del territorio a lo

⁵ La existencia de unos asentamientos judíos al margen de la población cristiana nos es conocido en esta región también en los casos de Cea, Astorga y Mayorga, tratándose siempre de la existencia de un *castrum* o *castellum* de los judíos.

largo de los siglos donde el cenobio facundino exhibió todo su potencial como poderoso señorío eclesial sobre sus múltiples posesiones lo cual motivaría a numerosas revueltas contra la abadía resultado a menudo de las encorsetadas medidas impuestas desde el monasterio. Sahagún, debido a su carácter itinerario y monástico quedará secularmente ligado al devenir de las peregrinaciones jacobeanas. De hecho, el *Liber Sancti Iacobi* lo cuenta entre los tres únicos santuarios cuya visita recomienda aparte del compostelano.

En cuanto a Mansilla, en el siglo XII se producen los pasos decisivos en la consolidación de ésta como núcleo central de la comarca, no obstante en este territorio jamás llegó a pasarse en ningún núcleo de población del estadio de economía agraria al de economía urbana. Tan sólo Mansilla estuvo a punto de cruzar esa línea al erigirse como una agrupación con aspiraciones urbanas, sin embargo no fue sino una gran población de dedicación predominantemente agrícola (González Gallego, 1996: 131-133).

Respecto a León y su espacio de influencia en primer lugar debemos señalar una peculiaridad que no hallamos en ninguna de las otras villas objeto del presente trabajo, que no es otra que es en dicha ciudad donde se va a instalar la sede del Reino con todas sus funciones administrativas, organizativas y eclesiásticas, lo cual actuará, más que en ningún otro caso como un auténtico centro de atracción y subordinación de todo el área circundante. En este sentido es muy significativo desde fechas realmente tempranas la existencia de pueblos con un topónimo de un oficio como Olleros, Torneros o Roderos que surgen en torno a León al establecerse allí la corte real para su aprovisionamiento; éstos serían en un primer momento agrupaciones de dependientes que trabajaban para el señor del dominio al que perteneciera tal villa o lugar, donde los productos serían primeramente para los detentores de los dominios pero con el tiempo tendrían importante salida en el mercado de León (Estepa, 1977: 374-375).

4. El territorio Asturicense: La ciudad de Astorga

El siguiente gran centro urbano que alcanza el Camino tras abandonar León es la ciudad de Astorga (Anexo, p.45, imagen nº 8). Inmersos aún en un paisaje dominado por la anchura de los páramos advertimos como éste va cambiando a medida que nos vamos aproximando hacia el norte a las destacadas alturas de Peña Ubiña y hacia el poniente a la silueta del Teleno. Así, y tras cruzar San Justo de la Vega con su puente sobre el río Tuerto se llega a Astorga, antigua ciudad romana capital del *conventus* de los astures repoblada tras la invasión musulmana por Ordoño I y Alfonso III (Martínez Sopena, 1993: 98).

- El auge medieval de una vieja ciudad romana

El periodo que estamos analizando se encuadra en un proceso en el que asistimos a un proceso en el que la sociedad astorgana experimenta un proceso de transformación constante en todos los ámbitos: demográfico, económico, social, político-administrativo y cultural, fundamentalmente entre los siglos XII y primera mitad del XIII coincidiendo con el periodo de mayor auge del Camino de Santiago y con un aumento superficie cultivada y de núcleos de población. Esta tendencia, desde mediados del siglo XIII comenzará no obstante a manifestar síntomas de crisis tanto en el plano económico como en el de la inestabilidad social llegando a su culmen en el siglo XIV con alusiones como la que el rey Don Enrique hizo en 1367 sobre la ciudad de Astorga diciendo que *'era yerma e destroyda'* (Cabero, 1995: 47-55 y 300).

Las dos principales fuerzas propietarias de la mayor parte de los bienes de la ciudad fueron en este periodo la Corona y la Iglesia. Las propiedades realengas, abundantes hasta principios del siglo XIII, serán paulatinamente cedidas a la Iglesia de Astorga, reiteradamente favorecida por el rey de forma que acabará constituyéndose como la principal fuerza económica urbana. De este modo advertimos como dentro del proceso de expansión urbana intramuros, la Iglesia de Astorga protagonizó una actividad económica acorde con su carácter de gran propietario feudal (Cabero, 1995: 157-171).

Dentro de esta dinámica vemos como el crecimiento urbano propició el proceso de expansión urbana con un progresivo aumento a su vez de los artesanos sobre todo desde su ubicación intramuros en 1166. Las actividades económicas urbanas van cobrando cada vez más importancia a partir de entonces, primero controladas por la Iglesia Catedral, y a partir del siglo XIII con una presencia sólida de las asociaciones de artesanos (Cabero, 1995: 300) y una progresiva implantación de la entidad municipal.

En este sentido, un aspecto muy importante en relación con el artesanado, a parte de su agrupación en calles como veremos en el siguiente apartado, tiene que ver con su predisposición a la creación de asociaciones artesanales representada e institucionalizada en la constitución de Cofradías que se documentan en Astorga desde el s. XI⁶. Estas agrupaciones tuvieron además un gran peso en la labor asistencial, especialmente de peregrinos, donde llegó a haber unos 16 hospitales vinculados a las cofradías

⁶ Ver CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (1992): *Las cofradías de Astorga durante la Edad Media*. León: Universidad de León.

A partir del siglo XII de una forma paralela al desarrollo del artesanado urbano se produce el proceso de consolidación de la institución concejil. El Concejo astorgano aparece actuando como entidad jurídica en 1208 y a partir de entonces se va consolidando como fuerza urbana capaz de frenar el excesivo poder de la Iglesia de Astorga, de acuerdo con los intereses de la monarquía. El Concejo experimentará su gran auge durante el siglo XIV donde fue gradualmente tomando posiciones en la política económica enfrentándose al Cabildo (Cabero, 1995: 187). A pesar de la ya mencionada fuerza que en ella tuvo la entidad señorial eclesiástica Astorga logró mantener su carácter realengo durante toda la Edad Media.

- Lo antiguo y lo nuevo en el urbanismo de Astorga

La ciudad de Astorga se encuentra elevada en un promontorio sobre el campo circundante. El plano urbano se caracteriza por su forma trapezoidal irregular por lo que se ha propuesto la hipótesis de que el Campamento Romano se habría adaptado tal vez a un núcleo de habitación preexistente. El recinto amurallado, de origen romano, ocupa una superficie de 27 Has. Es interesante señalar que el eje del plano, coincidente con el eje viario, se corresponde con la red de cloacas romanas, cuyo trazado lo cruza longitudinal y transversalmente. Pero sin duda alguna si hay un elemento visiblemente determinante en la evolución urbana medieval este es sin lugar a dudas el Camino de Santiago (Cabero, 1995: 150) (Anexo, p.46, imagen nº9).

Como sucedía en León hasta el siglo XII la ciudad se va a caracterizar por la abundancia de monasterios intramuros y extramuros como el de San Dictino, pero a partir de entonces, éstos dejan paso a las iglesias, en muchos casos manteniendo las mismas advocaciones. Así, no será hasta el siglo XII cuando Astorga adquiera una categoría urbana definida y en proceso de consolidación. Hasta entonces tan sólo había contado con algunos elementos definitorios en este sentido tales como la muralla, la denominación de *civitas* y *urbe*, y su función de centro administrativo y sede episcopal (Cabero, 1995: 152-153).

El Camino de Santiago tuvo a su vez un papel determinante en la creación de la red viaria urbana, y en relación con él está la abundante mención de Rúas que constituyeron las calles principales del trazado urbanístico a la vez que albergaban las funciones comerciales y artesanales, tales como la ‘Rúa de las Tiendas’ o la ‘Rúa de Carniceros’. También serán características en la Astorga medieval la importante presencia de plazas como elementos de distribución urbana, relacionadas con los espacios libres protegidos entorno a las iglesias; de

hecho, fue en una de estas donde se ubicó el espacio de la celebración del mercado, concretamente en la de San Bartolomé, localizada al lado de la iglesia de la misma advocación (Cabero, 1995: 152).

Ejemplo a su vez de la expansión de la ciudad vemos la actividad económica protagonizada por las distintas etnias asentadas en la ciudad y su distribución en la misma⁷. Así destacan los judíos extramuros de la ciudad, que pasan dentro del recinto en 1166 cuando se produce el traslado de actividades comerciales, localizándose ya en 1187 el *Castro Judeorum* en el barrio de San Bartolomé. Además existió otro barrio de judíos en el extremo opuesto del recinto amurallado, en el barrio de Santa Marta; ambos estratégicamente emplazados en relación con el Camino de Santiago, a la entrada y salida respectivamente de la ciudad en la Puerta del Sol y la Puerta del Obispo (Cabero, 1995: 210-212)

En este orden de cosas, ya durante el siglo XII existe extramuros de la ciudad una expansión económica que hay que relacionar concretamente con el empuje del Camino y con la presencia de los francos, clave en la evolución urbana, con la Rúa de los Francos a la entrada de la ruta jacobea en la ciudad por Puerta Sol. Posteriormente la Rúa de los Francos y la actividad comercial pasaron a localizarse intramuros (Cabero, 1995: 154-155 y 170).

4.1. Conclusiones

En el desarrollo de la región, el '*territorio astoricense*' que vendría a coincidir con el área que abarca la Diócesis homónima aunque excluyendo ciertas comarcas de la misma como el Bierzo, La Cabrera, Valdeorras y en norte de la provincia de Zamora, en el periodo que estamos describiendo la red viaria medieval astorgana, deudora de la romana, resultará fundamental. Astorga constituyó una encrucijada donde se unían diversas rutas desde la antigüedad como la vía XVII del Itinerario de Antonino que unía Astúrica Augusta con Bracara Augusta, o la Vía de la Plata, y desde el siglo XI el Camino de Santiago, lo cual conectó la región con importantes núcleos articulando la ciudad como un auténtico centro neurálgico (Anexo, p.46, imagen nº10).

De esta manera irrumpirá en la región un cuantioso flujo de población de largo radio en forma de peregrinos y comerciantes asentándose muchos de ellos en la ciudad de Astorga, tanto francos y peninsulares. A todo ello debemos añadir la importante oleada de inmigrantes

⁷ Advertimos como las menciones a los mozárabes va en retroceso durante el siglo XII como ocurría en León.

de corto radio que absorberá la ciudad procedente de todo el territorio circundante. Vemos pues como la población tiende a dirigirse o a concentrarse por norma general en el núcleo más sobresaliente erigiéndose Astorga como el principal centro de la vida económica, social y administrativo de toda la comarca en detrimento de otros, aunque bien es cierto que no el único (Cabero, 1995: 72-61 y 89-98).

En cuanto a la economía del territorio astorgano medieval presenta un carácter predominantemente rural. A partir del siglo XII se produce una expansión determinada por los dominios señoriales tanto en el área rural como en la urbana dando comienzo un proceso que culminará con la división del trabajo en las áreas rurales y en las urbanas, las primeras dedicadas las actividades agrícolas o a otras directamente relacionadas con ellas, mientras que en las segundas se produce una especialización artesanal y comercial que provoca la concentración de artesanos y el desarrollo de los intercambios comerciales (Cavero, 1993: 150-173).

Los grandes propietarios feudales, donde desde el siglo XI la Iglesia de Astorga será la fuerza más destacada en este aspecto, se fueron imponiendo a los pequeños hasta hacerlos casi desaparecer. Ello provocó en todo el territorio una serie de conflictos ante la resistencia de ser subyugados como aconteció en la villa de Matanza donde los campesinos llegaron a asesinar al sayón real. La situación se vería agravada con la depresión económica de los siglos XIII-XIV con sucesivos levantamientos anti señoriales cuyo mejor reflejo fue la creación de la Hermandad de la Somoza en 1270 constituida por varias comunidades campesinas (Cabero, 1995: 243-251).

5. El territorio *Bergidense*: Molinaseca, Bembibre, Ponferrada y Villafranca del Bierzo

Una vez abandonamos Astorga el Camino se ramifica en dos rutas diferentes que no vuelven a encontrarse hasta Ponferrada. Una primera vía alcanza el Bierzo por el puerto de Manzanal, siguiendo la dirección de una antigua calzada romana, en cuyo puerto existía en el siglo XII un hospital de la Orden de San Juan. Esta vía se consideraba más fácil de transitar que la que internándose por la Maragatería conduce al puerto de Foncebadón, que será precisamente en la que nos vamos a detener a estudiar (Martínez Sopena, 1993: 99-100). Así, en los aproximadamente setenta kilómetros que la ruta jacobea recorre el Bierzo florecieron las villas de Molinaseca, Bembibre, Ponferrada y Villafranca (Anexo, p.47. imagen nº11).

5.1. Molinaseca

A unos veinte kilómetros del puerto de Foncebadón, desde donde se inicia el rápido descenso hacia la hoya berciana, nos topamos con la villa de Molinaseca, que a sus casi 200 metros de altitud se erige como el primer núcleo de población importante del Bierzo que alcanza esta ruta del Camino.

- Una villa de señorío abadengo

Atendiendo a los orígenes de Molinaseca, la primera referencia que tenemos documentada de la villa data del año 1097, aunque es posible que tuviera una existencia anterior puesto que en esa fecha aparece ya comunicada con otras entidades de población. Sin embargo, no volvemos a tener más datos sobre ella hasta el año 1134 en que aparece la primera mención de ‘villa’, y la primera también de artesanos y comerciantes, así como del ‘concilio’ o concejo (Durany, 1989: 34).

A mediados del siglo XII la villa experimenta un gran desarrollo como lo demuestran las informaciones recogidas en un documento del año 1166 y que se refieren tanto a la primera mención del Camino de Santiago como a la del puente sobre el Miruelo que daba acceso a la villa, a la edificación de casas sobre los solares que se incluían en su término, y a la recepción de pobladores que llegan de otras partes de la península y de fuera de ella como deducimos de los antropónimos: Petro Petri de Castrocalvón, Spaniol, Giraldu Gros, etc (Durany, 1989: 34). Todos estos datos son demostrativos de que la villa de Molinaseca comienza a constituirse como un núcleo de cierta envergadura por la influencia de las peregrinaciones jacobeanas.

Molinaseca se conforma como villa de señorío eclesiástico desde fines del siglo XII compartido entre el obispado de Astorga y los monasterios de Carrizo y Sandoval. Estas tres entidades serán las que se encarguen de perpetrar la repoblación del núcleo mediante la concesión de fueros similares a los otorgados por la monarquía, lo que sucede en el año 1193 seguramente para impedir que sus habitantes la abandonaran en beneficio de las nuevas pueblas que por aquellos tiempos estaba constituyendo Alfonso IX en el Bierzo⁸ (Martínez Sopena, 1993: 100-103).

⁸ Cabe señalar además, que la repoblación de Molinaseca no se desarrolló únicamente bajo la iniciativa del obispado de Astorga y los monasterios de Carrizo y Sandoval sino también del monasterio gallego de Sobrado, el cual a través de la instalación de una granja impulsará la obra de colonización y repoblación de la villa.

Entre las cláusulas del fuero se echan en falta aquellas que se refieren a las exenciones de tributos, las que regulan los aspectos económicos de la villa, la celebración de mercado, etc., producto quizá de ese carácter señorial que presenta la villa y que se manifiesta muy claramente en la prohibición de que los vecinos tomen a cualquier otra autoridad o persona por señor y en el hecho de que el término de la villa no se denomine ‘alfoz’ como sucedía en Villafranca o Ponferrada, sino ‘coto’ (Durany, 1989: 51-53).

En cuanto a la actividad económica, la principal radicaría en la agrícola estando la propiedad y los derechos de explotación desde el siglo XIII cada vez más sometidos a las entidades señoriales. No obstante también hay que destacar la actividad artesanal y comercial de la villa, pese a que las noticias y alusiones con las que contamos al respecto son realmente escasas (Rodríguez González y Durany, 2013: 223-225). En este orden de cosas, ya desde mediados del siglo XIII comienzan a percibirse los primeros síntomas de crisis. En 1257 Alfonso X hace merced a los concejos de Salas, Molinaseca, y El Acebo de quitarles el merino del rey ‘para siempre jamás’ con el fin de liberarles de la fuerte presión fiscal a la que se veían sometidos (Rodríguez González y Durany, 2013: 226).

- Una villa articulada por una calle

El plano de Molinaseca presenta una disposición longitudinal o itinerante que viene determinado por su situación como villa de paso del Camino de Santiago, el cual se erige como el elemento principal a la hora de configurar la morfología y carácter de este asentamiento, cuyo recorrido viene a coincidir incluso con la calle principal de la villa actuando a su vez como espina dorsal y vertebradora del núcleo urbano. Sus casas se alinean a ambos lados desde el puente sobre el Miruelo hasta la puerta de San Lázaro, en el extremo oeste de la villa (Anexo, p.42, imagen nº12).

Desde su nacimiento, y motivada por el trasiego del Camino, y posteriormente además por la concesión del fuero Molinaseca advertirá un notable crecimiento tanto urbanístico como poblacional. En este sentido, el proceso migratorio es uno de los indicios más significativos para divisar dicho desarrollo, de hecho, Molinaseca fue una de las villas bercianas que más población recibió, llegando a contabilizar cerca 15 menciones entre 1150 a 1250 (Rodríguez González y Durany, 2013: 222-225). Además, como en otras tantas villas la irrupción de pobladores extranjeros originó el barrio de los francos, el *vico francorum*, en las inmediaciones de la iglesia de San Nicolás situada sobre un altozano a la entrada de la villa.

5.2. Bembibre

- Nacimiento a fines del siglo XII

Aunque algo alejado de la ruta francesa del Camino de Santiago, Bembibre ocupa una posición central y estratégica en el valle del Boeza a la vez que conforma un trayecto alternativo hacia el sepulcro del apóstol.

Estamos pues ante un territorio que se consolida como circunscripción administrativa a comienzos del siglo XII, donde nace en la segunda mitad del siglo XII la villa de Bembibre mencionada por primera vez en 1178 cuando Fernando II emite un documento desde este lugar a favor del monasterio de Carracedelo. A dicho monarca se debe el empuje inicial aunque será Alfonso IX quien la repueble y le otorgue el fuero de León en 1198 (Rodríguez González y Durany, 2013: 233). Al año siguiente de la concesión del fuero, como ocurre en otros casos similares, y para evitar los perjuicios derivados de la repoblación, Alfonso IX dona al obispado de Astorga la iglesia de San Pedro de Bembibre y todas las que allí se hiciesen con posterioridad.

Al final del reinado de Alfonso IX Bembibre se consolida como núcleo urbano. Así en 1222 la tenencia de la villa será concedida a don Pedro Fernández de Tiedra, vasallo del monarca, y seis años después obtiene también la de Boeza lo que significa que en estos momentos la villa de Bembibre se ha transformado en la cabecera de esta tierra. Por su parte, el concejo, órgano político de la comunidad, dispone de sus propios magistrados: los alcaldes, los jueces, en número de dos, que intervienen siempre en nombre del rey, y el notario, documentado por primera vez en 1266 (Rodríguez González y Durany, 2013: 234-235). Así pues la villa de Bembibre se va a constituir como un importante centro realengo en el que se apoya el monarca cuando hay problemas en la comarca⁹.

Durante la etapa bajomedieval Bembibre pasa por diferentes manos de la nobleza. Destacando entre ellos, la donación por la que en 1304 recibe la villa el infante don Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso XI como respuesta a la renuncia a los supuestos derechos al trono. En 1442 se produce un cambio con la casa de Alba de Aliste por el que compran el señorío de la Boeza con la villa de Bembibre y los lugares de Castroalbón y la Valdería (Rodríguez González y Durany, 2013: 235).

⁹ Con ocasión del pleito que enfrentó al concejo de Ponferrada con el monasterio de Carracedo sobre el coto de Montejos Alfonso IX manda carta a los jueces de Bembibre para que intervengan en dicho pleito, hagan compadecer a las partes y dicten sentencia en nombre del monarca.

- Morfología original desconocida

En este punto, desgraciadamente lo más importante que tenemos para decir es que apenas han llegado hasta nosotros noticias de la configuración del espacio urbano de Bembibre (Anexo, p.48, imagen nº13). La alusión en 1228 de don Pedro de Villavelia, juez de Bembibre, insta a pensar en un núcleo primitivo, la ‘ciudad vieja’, como todavía se denomina hoy la parte alta de la villa. Bembibre se va desarrollando por la ladera y a los pies de este castro a medida que crece la población y se va diversificando su economía, documentándose en el año 1200 su iglesia parroquial, la de san Pedro, junto a la que posiblemente como ocurre en otras ciudades se celebrase el mercado. Sabemos a su vez que la villa contó también con un barrio de judíos y una sinagoga (Rodríguez González y Durany, 2013: 235-236).

5.3. Ponferrada

Siguiendo con la ruta que presenta ante el peregrino el Camino de Santiago, a tan sólo cinco kilómetros de Molinaseca hallamos la villa de Ponferrada.

- El puente de hierro, los templarios y el señorío del rey

El origen directo de la ciudad se encuentra en la construcción del ‘puente de los hierros’ por el obispo Osmundo de Astorga a fines del siglo XI para mejorar el tránsito de los peregrinos que se dirigían a Compostela, con lo que vemos como el Camino motivó en este caso la creación de una nueva villa. El deseo de proteger a los romeros y de ofrecerles asistencia religiosa llevó a su vez a dicho obispo a edificar a la salida del puente la iglesia de San Pedro que generó un pequeño burgo a su alrededor (Martínez Sopena, 1993: 103). A partir de ambos elementos comenzará a desarrollarse la nueva población.

Sin embargo, parece que la villa que poblaba Alfonso IX a fines del siglo siguiente no parece haberse situado allí, sino en los parajes que se encuentran antes de atravesar el Sil, inmediatos a los que ocupa el castillo que fuera sede de los Templarios en la parte alta de Ponferrada aquí ubicados entre otras cosas para la defensa y protección de los peregrinos; éstos llegarán a ser señores de la población por donación regia en el año 1211. Dicho sector de la antigua villa estuvo además amurallado (Martínez Sopena, 1993: 103).

Así, la concesión del fuero por la monarquía dio un impulso aún mayor a la tendencia del crecimiento. Que la repoblación estaba en marcha a finales del siglo XII o comienzos del XIII se aprecia también el hecho de que en los años 1206 y 1209 el rey Alfonso IX donase al

obispado de Astorga las iglesias construidas y por construir en Ponferrada como indemnización por los daños ocasionados por la nueva población, como la sustracción de iglesias y hombres pertenecientes a la referida sede episcopal (Durany, 1989: 49).

Es probable que el monarca aprovechara o hiciera coincidir la expulsión de los Templarios de la villa de la que habían sido tenentes desde el 1178 para otorgar dicho fuero y acometer la obra de repoblación a través de su *'populator'*, con lo que la villa de Ponferrada se convertía en ciudad de realengo, aunque no por mucho tiempo, puesto que en 1211 Alfonso IX se la acaba cediendo a los Caballeros del Temple con todo su alfoz, portazgo y jurisdicción. No sabemos si los nuevos señores seguirían apoyando la obra repobladora emprendida por la monarquía, y lo que es más importante, si respetarían los fueros otorgados a la villa; únicamente podemos decir que a mediados del siglo XIII el concejo de Ponferrada parece actuar de forma independiente sin ninguna obstrucción de los Caballeros del Temple. Con todo ello, el hecho de que la repoblación de Ponferrada fuese acometida por el monarca de quien dependía jurídica y territorialmente es lo que nos ha llevado a considerarla como *'villa regia'* y de repoblación real (Durany, 1989: 49-50). Por su parte, las abadías de san Pedro de Montes y de Carracedo serán durante buena parte del periodo analizado las principales entidades que adquieren propiedades tanto en la villa como en su término. En cuanto a la actividad comercial las escasas referencias nos hablan de un mercado permanente, el azogue.

- Una configuración bipolar

El Camino de Santiago, como en otras villas va a articular el primer espacio urbanizado de Ponferrada; así, ya en 1170 se documentan ya unas casas que dan al río Sil y a la *rua* rayanas con la de otros propietarios. Junto a ellas se situarían las tierras de labor y viñedo, mientras que el terrazgo cultivado se prolongaría hacia el altozano donde se encontraba el recinto fortificado del antiguo castro (Durany, 1989: 223). Además, en las primeras décadas del siglo XIII se pobló la parte alta situada al este del castillo.

De este modo, el plano de Ponferrada en la etapa en que se presenta plenamente formada responde a una configuración bipolar en torno a las dos parroquias, la de San Pedro junto al Sil y la de Santa María, y determinado por el tránsito del Camino. Advertimos a su vez como la villa tuvo que adaptarse a las condiciones topográficas y el carácter defensivo lo cual determinó un plano de tipo radiocéntrico (Anexo, p.48, imagen 14). Así pues, mientras

la parte alta crece y se compacta en torno a la iglesia de santa María que, como se ha dicho, se convierte en la iglesia mayor donde venían a confluír las principales calles radiales como la de El Reloj, Paraisín y Comendador, el primitivo núcleo junto al puente va perdiendo protagonismo hasta quedar reducido a un simple barrio, que será conocido más tarde como arrabal de san Pedro (Rodríguez González y Durany, 2013:226). Hay referencias también a que en la plaza que se abre junto a la iglesia de santa María, la «plaza del azogue» se celebraba el mercado, sin duda el testimonio más elocuente de la función mercantil y económica de la villa (Martínez Sopena, 1993: 103-104). A su vez advertimos también la existencia la casa de leprosos en el término de san Pedro, mientras que en la parte alta se ubicaba otro hospital, el fundado por Pedro Díaz y su esposa doña Sancha, vinculado a la cofradía de San Nicolás.

5.4. Villafranca del Bierzo

El Camino, una vez deja atrás Ponferrada, camina hasta Cacabelos, antiguo señorío de la mitra compostelana. Desde aquí alcanzamos Villafranca del Bierzo que situada en la confluencia de los ríos Burbia y Varcárcel forma la villa más importante del conjunto regional; cierra a su vez la depresión berciana por el lado oeste, ya que a su salida se inicia el ascenso hacia el puerto de Piedrafita del Cebrero, en los límites ya del territorio gallego.

- Una villa de francos

Villafranca es sin lugar a dudas el exponente máximo de villa que nace por influencia del Camino de Santiago. Su origen debe ponerse en relación con la llegada de los monjes cluniacenses que se establecen en la villa en el primer tercio del siglo XII fundando una iglesia bajo la advocación de la Virgen, Santa María de Cluniego, que se convertirá en el embrión de la nueva población (Durany, 1989: 41-42)¹⁰.

Su expansión, tanto desde el punto de vista demográfico como económico debió ser velocísima, puesto que en los años centrales del siglo XII tenemos los primeros datos de inmigrantes extranjeros instalados en la villa, la primera referencia documental del ‘mercado’ y de ‘burgueses’, amén de la existencia de tres iglesias construidas en el interior de la villa

¹⁰ La primera mención de esta villa data del año 1120 de un documento en el que la reina D^a Urraca concede la iglesia de San Nicolás *que sita est in villa Burvia, que alio nomine nuncupatur Villa Franca* a la abadía francesa de Cluny, lo que nos pone a su vez de manifiesto el doble topónimo con que durante la primera mitad del siglo XII se conocía a esta población, siendo a partir de 1147 cuando Burvia deja de ser usado.

como la de San Nicolás y la iglesia y monasterio de Santa María de Cluny erigida a la entrada de la villa, con su ‘Puerta del perdón’ cuyo paso por ella aseguraba a los peregrinos que no podían llegar a Compostela las mismas indulgencias, así como la primera mención del puente sobre el río Burbia (Durany, 1989: 41-45).

A lo largo del siglo XII advertimos como se va definiendo el lugar, en relación con su posición en el Camino de Santiago junto al Burbia, con la instalación de un priorato dependiente de Cluny y con la concesión de un fuero por Alfonso IX de León en 1192. Del dominio del rey pasa al de la nobleza, y en 1486 se crea el título de marqués de Villafranca, época en que la villa remodelará su aspecto.

El crecimiento será ratificado y reforzado pues con la concesión de fueros. Se trataba por este medio de retener y promover la llegada de nuevos pobladores a través de un amplio reglamento donde además apreciamos preceptos tales como la igualdad jurídica, libertad de comercio a taberneros, carniceros y panaderos bajo la vigilancia del concejo, o ciertas exenciones económicas para los vecinos. El conjunto de todas estas normas recogidas en el documento foral vendrían a apoyar la empresa de repoblación de la villa con la garantía de que todos estos privilegios se otorgaban no sólo a los que allí moraban sino también a los que en el futuro viniesen a vivir a Villafranca (Durany, 1989: 48-49).

En este orden de cosas vemos como aparecen los burgueses mencionados ya por primera vez en 1160, hecho que en El Bierzo sólo hallamos en la documentación de Villafranca, lo cual vienen a ratificar la idea de que este es el núcleo que ha alcanzado un mayor desarrollo urbano en la región. En cuanto al mercado, pese a las pocas referencias a la actividad comercial, éste, aparece citado en Villafranca desde el año 1147; el fuero de Villafranca ofrecía de hecho garantías jurídicas para la celebración del mismo y protegía a las personas que se dedicaban a esta actividad (Durany, 1989: 142-145).

Debemos señalar por otro lado que el proceso migratorio es uno de los indicios más significativos para detectar el crecimiento experimentado por Villafranca, siendo una de las poblaciones que más población recibió, donde de 1150 a 1250 encontramos cerca de 80 al respecto en relación a gente proveniente de fuera de la región, aunque la gran mayoría debía proceder del medio rural circundante (Durany, 1989: 45).

- Una villa de trazado irregular

La situación y emplazamiento de Villafranca, al mismo tiempo que la función desempeñada de servir de paso a los peregrinos, a la que se añade enseguida la función comercial, determinará, al igual que Molinaseca, el trazado de su plano longitudinal, aunque de trazado más irregular, sobre todo en la parte sur donde la disposición de las calles y de las viviendas siguen la demarcación impuesta por las curvas de nivel (Anexo, p.49, imagen nº15). La principal calle de Villafranca, que coincidía con el camino jacobeo, determinará pues el trazado de un plano itinerante (Durany, 1989: 45).

La aparición de nuevos barrios se manifiesta en Villafranca como uno de los síntomas más significativos de la expansión urbana reflejado en este caso concreto en la morfología urbana de la misma. Villafranca será el núcleo que sufra un mayor crecimiento a juzgar por los dos barrios que se desarrollan en torno al núcleo originario en las primeras décadas del siglo XIII. Se trata de la nueva aglomeración que se crea al otro lado del puente sobre el Burbia, el '*vico maiori*' y otro mencionado en el año 1231 como '*barrio sicco*' (Durany, 1989: 45-46).

Advertimos a su vez como sobre 'solares' y 'plazas' se levantarán también nuevos edificios en el momento en que la presión demográfica lo haga necesario, lo cual sucede entre las últimas décadas del s. XII y primeras del XIII. Ello viene a coincidir con una etapa en que los señores controlan gran parte del espacio urbano, por tanto vemos como las casas ahora edificadas son por iniciativa de los poderes señoriales (Durany, 1989, 46).

5.5. Conclusiones

El Bierzo se configura como una región con unas características particulares que la definen como una zona de gran individualidad. Desde finales del siglo XI se inicia un periodo en la región que marcará el ritmo en los siglos centrales de la Edad Media que viene determinado por el auge del Camino de Santiago, un mayor desarrollo de las fuerzas productivas y una ocupación del espacio más intensa. Así esta fusión de factores desencadenó que la sociedad berciana una auténtica expansión desde todos los puntos de vista¹¹.

¹¹ En este proceso de creación de nuevos núcleos, roturación de nuevas tierras y una mayor intensificación del espacio cultivado los monasterios cistercienses tendrán un papel fundamental que llevará a la pérdida de las antiguas unidades de explotación en pos un nuevo modelo con una mayor disociación entre el espacio habitado y el terrazgo cultivado.

El tránsito del Camino por la región determinó desde fines del siglo XI la creación de un eje transversal en torno al cual se polarizó el proceso de ocupación lo cual supuso un cambio sustancial en el valor absoluto del espacio respecto a la etapa altomedieval precedente, donde la repoblación monástica se había realizado en círculo alrededor de la franja montañosa que bordea la región. Así serán la zonas por donde pase la ruta jacobea las que experimenten un mayor desarrollo, mientras que las zonas norte y sur de la región, al quedar en una posición marginal se verán menos afectadas por los cambios y permanecerán anquilosadas en sus formas de vida tradicionales agudizándose de esta manera una serie de contrastes que se han mantenido en buena medida hasta la actualidad (Durany, 1989: 30).

De esta manera al calor del Camino se irá constituyendo la infraestructura necesaria para el nacimiento y desarrollo de una serie de ‘burgos’ y villas nuevas que se erigirán como núcleos polarizadores del territorio circundante de características urbanas o semiurbanas lo cual determinará una serie de características propias diferenciables respecto al resto del territorio que atañen ya no sólo a la cuestión como a la propia fisionomía de las mismas.

No obstante en el resto del espacio regional se fue intensificando también, aunque en menor grado, la red de poblamiento con la aparición y crecimiento de otras entidades entorno a los principales valles bercianos siendo desde mediados del siglo XII, al tiempo que se va consolidando el proceso de feudalización, los señores los que intervengan de manera más activa junto con la corona concediendo fueros a núcleos secundarios de peregrinación tales como Bembibre y a determinadas poblaciones rurales como Carucedo.

6. Conclusión general

Al calor del Camino de Santiago los territorios que dicha ruta surcaba experimentaron, coincidiendo con el momento de mayor apogeo de las peregrinaciones, un desarrollo sin precedentes cuya incidencia sobrepasó la mera función religiosa iniciando de este modo un proceso en el que se verían alteradas las tradicionales formas de distribución y ordenación del territorio, las relaciones mercantiles y comerciales, el mundo de la cultura, y en definitiva el modo de interactuar de las personas con el medio en el que habitaban. Dicha ruta permitió a las tierras norteñas peninsulares comunicarse entre sí y abrirse al contacto con el resto de Europa una vez salvados los Pirineos. Estamos pues, ante una travesía de una importancia primordial capaz de potenciar las relaciones entre los hombres, la transmisión de ideas y la propagación de corrientes artísticas y pautas de comportamiento, azuzando además las

actividades mercantiles hasta erigirse en la gran arteria que encauce el tráfico comercial a través del norte peninsular.

En este sentido, una de las principales incidencias motivadas por el Camino fue la referente a las transformaciones relativas al poblamiento. El empuje jacobeo propició un resurgimiento urbano sin precedentes cuyo mejor y más significativo reflejo fue la erección de villas nuevas. Éstas, tanto en su origen como en su desarrollo posterior combinarán casi siempre la espontaneidad con el dirigismo de las autoridades señoriales y sobre todo de las reales. Así, veremos aparecer ya desde fines del XII y comienzos del XIII aglomeraciones con unas características perfectamente perfiladas que permiten definir a estos núcleos como centros urbanos como son el recinto cerrado, la división social del trabajo, el mercado, la comunidad y la asociación, el ser centro jurídicamente privilegiado y el constituir un centro administrativo por acoger en su interior algún tipo de autoridad laica o eclesiástica.

Así estas villas jacobeanas se irán izando como centros aglutinadores y cabeza de sus territorios circundantes en detrimento de otros alejados de la ruta jacobea. Además tanto las características morfológicas de estos núcleos como las actividades económicas desarrolladas en ellas y la población que las habitaba, dedicada en buena parte a actividades no agrícolas y de procedencia territorial y étnica muy diversa con menciones cada vez más habituales a burgueses, irán difiriendo cada vez de los núcleos rurales. Se va a producir en este sentido una interrelación campo-ciudad en la que el área rural ofrece a la urbana su excedente demográfico, productos alimenticios, beneficios económicos, rentas, etc., y por su parte el área urbana ofrece al campo la protección de sus murallas, la administración civil y eclesiástica, un modo de vida para su excedente de población mediante los oficios artesanales, y un mercado donde el campesino puede adquirir los artículos producidos por el artesanado local urbano y también otros productos procedentes del comercio comarcal, regional y de larga distancia.

Por último debemos señalar que el fenómeno de las villas nuevas tiene la singularidad en el recorrido del Camino en lo que respecta a su adelanto temporal respecto a otras regiones peninsulares, pero no es un fenómeno exclusivo de la ruta jacobea. Es importante no limitarse a la concepción del Camino como una retahíla continua de villas a fines del siglo XII, hay que tener en cuenta que muchos de los núcleos ubicados en el discurrir del Camino no pasan de simples aldeas sometidas a señores solariegos como abundan en la región.

Desde 1200 con el lento despertar, primero de las villas de la costa norteña y un cuarto de siglo después con la recuperación de la Andalucía Bética, la envergadura comercial del Camino decae ante el irrefrenable ascenso del comercio mantenido por las nuevas formaciones urbanas mercantiles del litoral cántabro-atlántico y de los mencionados territorios meridionales.

7. Bibliografía

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. (1992): *La ciudad de León en la Baja Edad Media: el espacio urbano*. León: Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa.
- CABERO DOMÍNGUEZ, M^a.C. (1995): *Astorga y su territorio en la Edad Media (s.IX-XIV): evolución demográfica, económica, social, político-administrativa y cultural de la sociedad astorgana medieval*. León: Universidad de León.
- CUENCA COLOMA, J.M. (1985): *Sahagún: monasterio y villa*. Valladolid: Estudio agustiniano.
- DURANY CASTRILLO, M. (1989): *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media 1070-1250*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- ESTEPA DÍEZ, C. (1977): *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*. León: Centro de Estudios e investigación San Isidoro.
- GONZÁLEZ RAMOS, J.I. (2008): *Villas Reales en el Reino de León: los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- GONZÁLEZ GALLEGO, I. (1996): *Mansilla de las Mulas: origen y desarrollo de una villa leonesa bajomedieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gran Enciclopedia Larousse* (1998). Barcelona: Ed. Planeta.
- LÓPEZ ALSINA, F. (1993): 'Cabeza de oro refulgente de España: los orígenes del patrocinio jacobeo sobre el reinado astur'. En Ruiz de La Peña (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, pp.27-36.
- LÓPEZ ALSINA, F. (1994): 'La invención del sepulcro de Santiago y la difusión del culto jacobeo'. En Laliela Corbera et alii: *El Camino de Santiago y la articulación del*

- espacio hispánico: XX Semana de Estudios Medievales de Estella, 20-26 de julio de 1993*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, pp.59-84.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1993): *El camino de Santiago en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1994): 'El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León'. En Laliela Corbera et alii: *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: XX Semana de Estudios Medievales de Estella, 20-26 de julio de 1993*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, pp. 185-212.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (2006): 'El comercio interregional. Sahagún un ejemplo castellano. En J.I. De La Iglesia Duarte (Coord.): *El comercio en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales. Nájera y Tricio*. Logroño: Universidad de la Rioja, pp.345-374.
- PASSINI, J. (1993): 'Morfología urbana del Camino de Santiago'. En Ruiz de La Peña (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, pp. 257-268.
- PASSINI, J. (1994): 'El espacio urbano a lo largo del Camino de Santiago'. En Laliela Corbera et alii: *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: XX Semana de Estudios Medievales de Estella, 20-26 de julio de 1993*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, pp. 247-270.
- PÉREZ GIL, J., Y SÁNCHEZ BADIOLA, J.J. (2002): *Monarquía y monacato en la Edad Media peninsular: Alfonso VI y Sahagún*. León: Universidad de León.
- Pöltz R., (1993): 'La proyección del culto jacobeo en Europa' En Ruiz de La Peña (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, pp.57-72.
- REY CASTELAO, O. (2006): *Los mitos del apóstol Santiago*. Santiago: Nigra Trea.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a.C. Y DURANY CASTRILLO, M. (2013): 'Las villas de Ponferrada, Molinaseca y Bembibre en la Edad Media'. En De la Cruz Días et alii (Eds.), *El*

historiador y la sociedad: homenaje al profesor José María Mínguez. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp.221-239.

RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I. (1993): 'Las colonizaciones francas en las rutas castellano-leonesas del Camino de Santiago'. En Ruiz de La Peña (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, pp.283-312.

RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I. (1994): 'Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago'. En En Laliela Corbera et alii: *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: XX Semana de Estudios Medievales de Estella, 20-26 de julio de 1993*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, pp.271-214.

VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J.M^a., Y URÍA RIU J. (1948-49): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Madrid: CSIC.

8. Anexo

Apartado I - Breves notas sobre el origen y desarrollo del culto a Santiago durante la Edad Media – (Ref. Cap.1.1., p.6)

La *inventio* del sepulcro de Santiago el Mayor acaecida en el siglo IX vino precedida de un ambiente favorable, en la que la noticia del apóstol en Hispania y en los lugares occidentales había jugado un papel central (Rey Castelao, 2006: 25-36). Esta visión tendría su origen en la conocida teoría de las *sortes apostolicae*, nacida en el siglo IV en el ámbito griego, la cual disponía que cada apóstol yacía en su lugar concreto de evangelización buscándose en cuya supuesta distribución una atribución más o menos ecuaníme de todos los territorios del mundo antiguo conocido. La asignación del Zebedeo con la predicación en Hispania aparece en el '*Brevarium apostolorum*', fechable en los siglos VI-VII, cuyo primer testimonio deducido del mismo lo hallamos en la obra de Isidoro de Sevilla '*De ortu et obitu patrum*', a partir de la cual las demás referencias que aluden a la predicación de Santiago en España están relacionados (López Alsina, 1994: 59-66).

No obstante no será hasta el siglo VIII cuando la tradición apostólica comience a desempeñar cierta relevancia en la iglesia hispánica. La conmoción producida por la irrupción musulmana frenó el desarrollo que venía dándose del binomio Santiago-Hispania, siendo reactivada tiempo después con la obra de Beato de Liébana '*Tractatus de Apocalipsin*' y el conocido himno litúrgico '*O dei verbum patris*' (Rey Castelao, 2006: 35-43).

Este resurgimiento de la figura de Santiago se enmarca en la necesidad de legitimación e independencia tanto en lo terrenal como en lo eclesiástico de la comunidad asturiana a la vez que guarda una profunda relación con la tensión producida con Toledo dentro de la crisis adopcionista. Beato siguiendo con la tradición anterior erige a Santiago como evangelizador de España, simbolizando así la continuidad con la tradición y la alianza con las fuentes apostólicas frente a la heterodoxia. Se implora a Santiago como '*cabeza refulgente de España*' y '*nuestro protector y especial patrono*', constituyendo pues esta fórmula como la base definitiva para institucionalizar la monarquía cristiana asturiana que en una nueva Toledo permitiera restaurar en Oviedo el ordo gótico. En el imaginario de Beato, los restos del apóstol no debían figurar cerca de Toledo, sino al norte del Duero amparando así a quien escribía desde el territorio astur. Alfonso II, monarca en cuyo reinado se halla el cuerpo del

apóstol, será el primer rey ungido al estilo visigodo culminando como bien explica la Crónica Albendense el programa neogocista (López Alsina, 1994: 60-71).

Así pues la *inventio* del sepulcro no fue más que un acontecimiento lógico, predecible y necesario que vino a sancionar todo este desarrollo y programa político legitimador llevado a cabo en el reino asturiano. De este modo, y pasando por alto las circunstancias legendarias del relato, el hallazgo del cuerpo del apóstol se debió ocurrir hacia el 830 en un paraje a tan solo unas pocas millas de la sede episcopal de Iria Flavia en tiempos del obispo Teodomiro sobre una antigua necrópolis romana so la cual Alfonso II instauraría la primera iglesia a Santiago existente al menos desde el 847 (López Alsina, 1993: 30-33).

Tras el descubrimiento del sepulcro la expansión del culto a Santiago da un salto cualitativo aunque no será hasta finales del siglo XI y comienzos del XII cuando el lugar santo comience a ejercer su máxima capacidad de atracción de gentes procedentes de todo el orbe cristiano.

En este punto, la llegada al trono de Alfonso VI es clave ya que supone la sustitución de la tradición goda por la galorromana. Roma pasará entonces a actuar como referencia indiscutible de la Iglesia leonesa. Los intentos del rey de restaurar el viejo mapa eclesiástico hispano del siglo VII motivó la inseguridad jurídica de las sedes nacidas en circunstancias excepcionales en el siglo IX como León, Oviedo o Santiago, por lo que el pasado altomedieval fue reinterpretado con el fin de preservar su supervivencia. Será entonces el momento en el que surgen recapitulaciones históricas como la *narratio* de la *Concordia de Antealtares* (1077) quien expone antes que ninguna otra fuente detalles precisos sobre los orígenes de la Iglesia de Santiago; o el *Cronicón Iriense* (fines del siglo XI) que presenta a la sede de Santiago como heredera legítima de la de Iria, remontándose incluso a las noticias del Parroquial suevo (López Alsina, 1994: 71-75).

La presencia del cuerpo santo se convierte por tanto en el elemento esencial del éxito del culto a Santiago, tanto que cuando en el siglo XII la peregrinación es ya una irrefutable realidad, la Iglesia compostelana puede respaldarse exclusivamente en el propio sepulcro sin necesidad de prestar mayor atención al hecho de la predicación. Ese mismo ímpetu de culto alcanzado a través de la progresiva concurrencia de peregrinos cimentado además por el apoyo papal y el cluniacense gracias a la labor de monarcas como Alfonso VI, es la que motiva a los cronistas y induciéndoles a completar las vacíos de las crónicas más tempranas

confeccionadas aún cuando el sepulcro no había seducido a las gentes de todo el occidente cristiano. Esencial en este término fue la figura Diego Gelmírez, metropolitano de Compostela desde 1100, cuyo mejor reflejo es la publicación del *'Liber Sancti Iacobi'*, compendio de toda la literatura jacobea pronto difundida por toda Europa. Su autor fue el clérigo francés Aymeric Picaud quien recopiló cuanta información le pareció oportuna para mayor gloria al Apóstol (Pöltz, 1993: 57-72). Por tanto comprobamos como lo real y lo imaginario vuelven de nuevo a entrelazarse 250 años después de la *inventio* del sepulcro para servir a según qué intereses políticos o eclesiásticos.

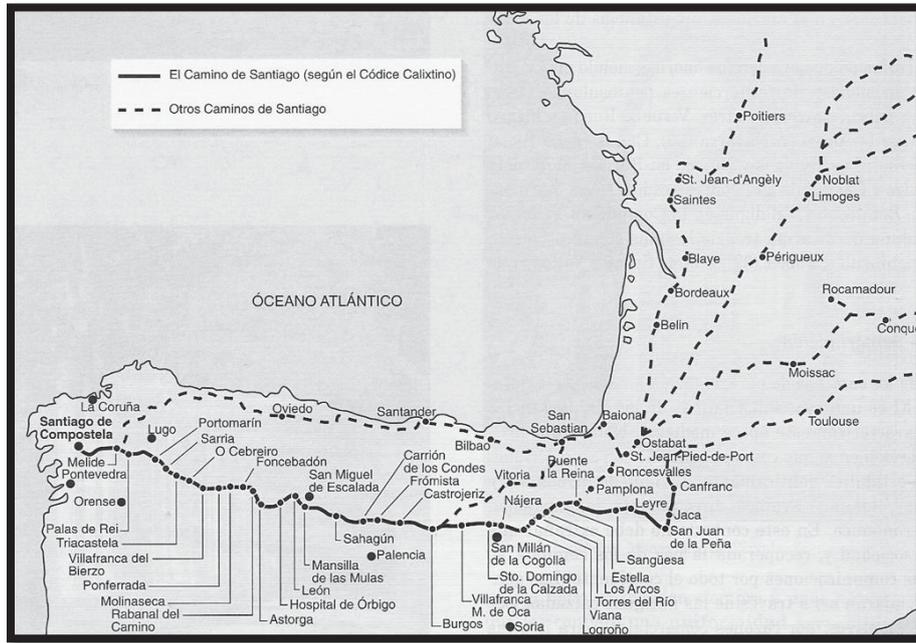
Así pues la representación del apóstol va sobrepasando durante estos siglos la simple figura de guardián y patrón de la comunidad asturiana para coronarse como el insigne patrón de toda España. El culto a Santiago se va extendiendo por todo el occidente cristiano, equiparándose éste con centros como los de Jerusalén o Roma, lo cual instó a que colosales multitudes de individuos procedentes de todas las regiones de Europa emprendiesen la travesía para visitar la tumba. El culto a Santiago tendrá pues a través de la *'peregrinatio religiosa'* y su poder intercesor uno de sus más fidedignos reflejos de los cuales constituye una clara referencia la segunda parte del ya mencionado *Códice Calixtino* dedicada a los milagros del apóstol (López Alsina, 1994: 73-77).

Pero el éxito de Santiago va más allá de lo estrictamente religioso, así, el apóstol se erigirá en capitán de los cristianos en su contienda frente a los infieles musulmanes, envuelto todo ello en un aura de cruzada y acompañado de múltiples leyendas; surgiendo por ejemplo la imagen de 'Santiago matamoros'. Pero este brío combativo no sólo se solicitará en la disputa contra el islam, sino que entre los propios leoneses el apóstol será su protector y auténtica punta de lanza frente a sus enemigos cristianos de los reinos adyacentes (López Alsina, 1994: 73-84).

Así Santiago se acabará mostrando como un personaje proteico, en el que incluso se le acabará representando como un peregrino más, protector ante los múltiples peligros de los propios romeros que transitaban hasta su sepulcro y ataviado con su escarcela y su sombrero de alas anchas, su capa de esclavina y su bordón, y sobre todo, con las conchas veneras o vieiras.

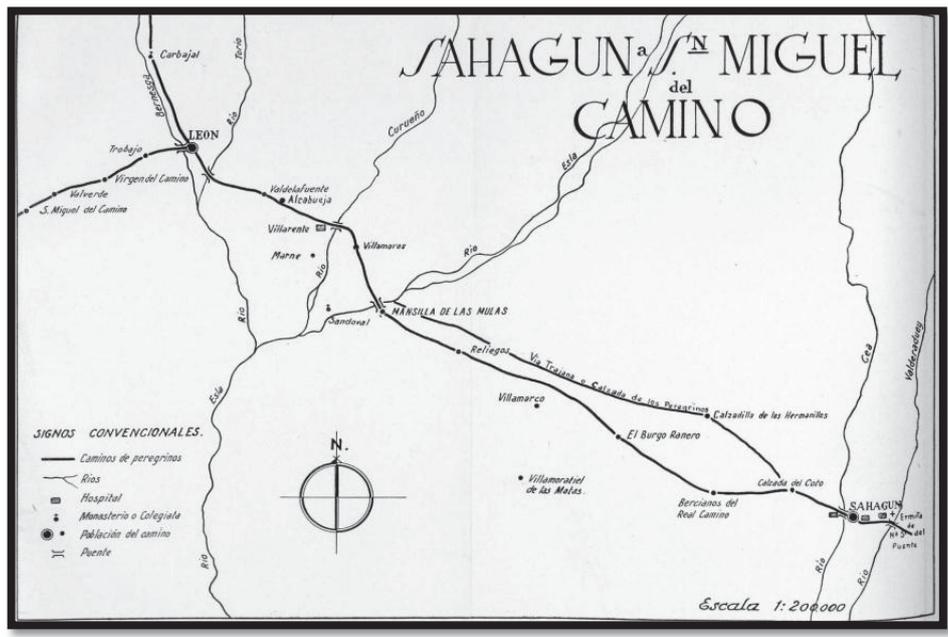
II. Planos y mapas

- Imagen 1. El Camino de Santiago - (Ref. Cap.1.1., p.7)



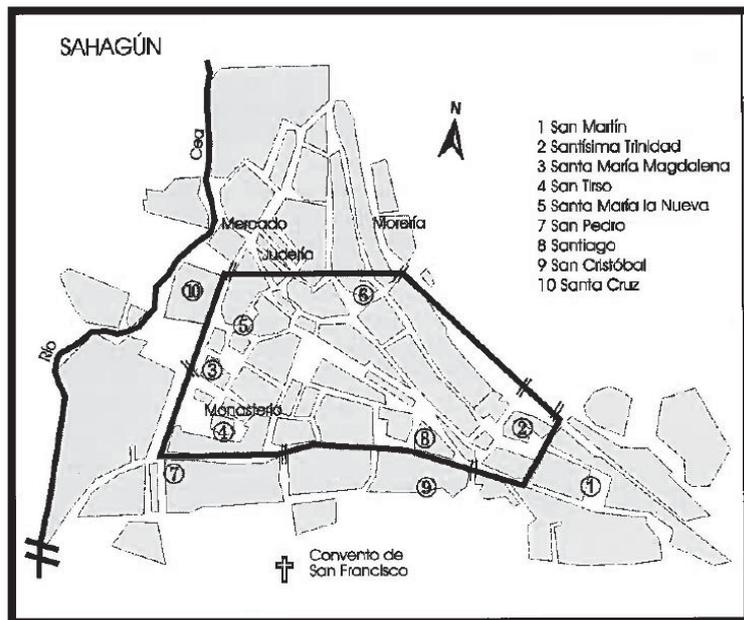
(Gran Enciclopedia Larousse, 1998)

- Imagen 2. El territorio *Legionense*: Sahagún, Mansilla de las Mulas y León - (Ref. Cap.3., p.10)



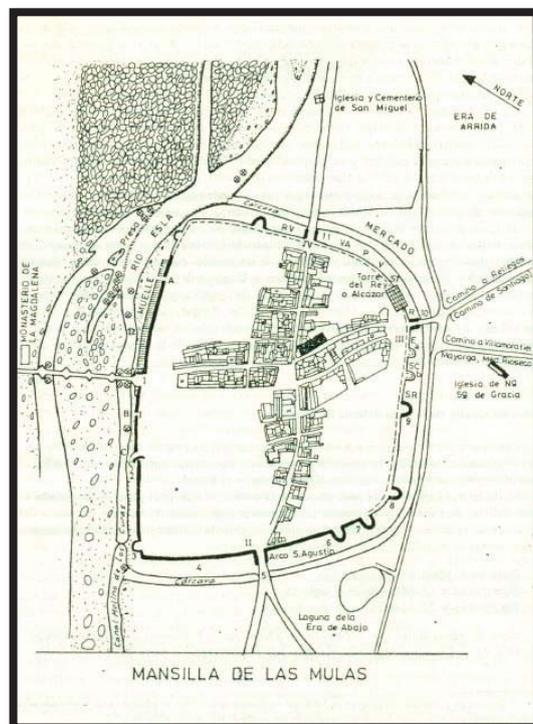
(Vazquez de Parga et alii, 1948-49)

- Imagen 3. Plano de Sahagún (Siglo XIII) – (Ref. Cap.3.1., p.13)



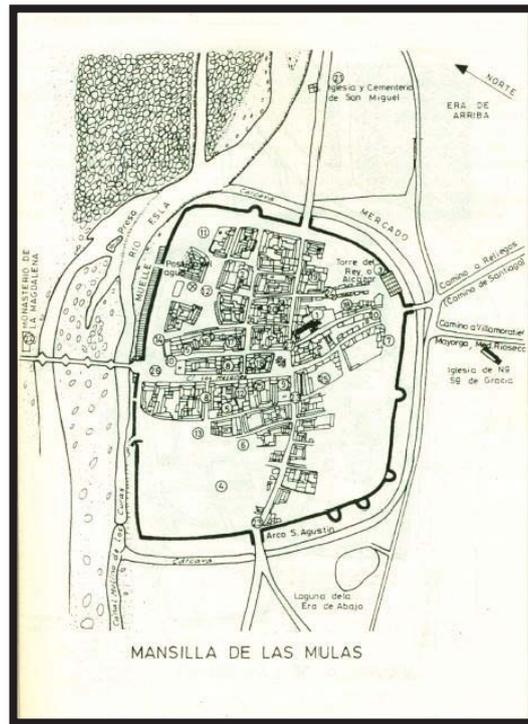
(Pérez Gil y Badiola, 2002)

- Imagen 4. Plano de Mansilla de las Mulas (Siglo XIII) – (Ref. Cap.3.2., p.16)



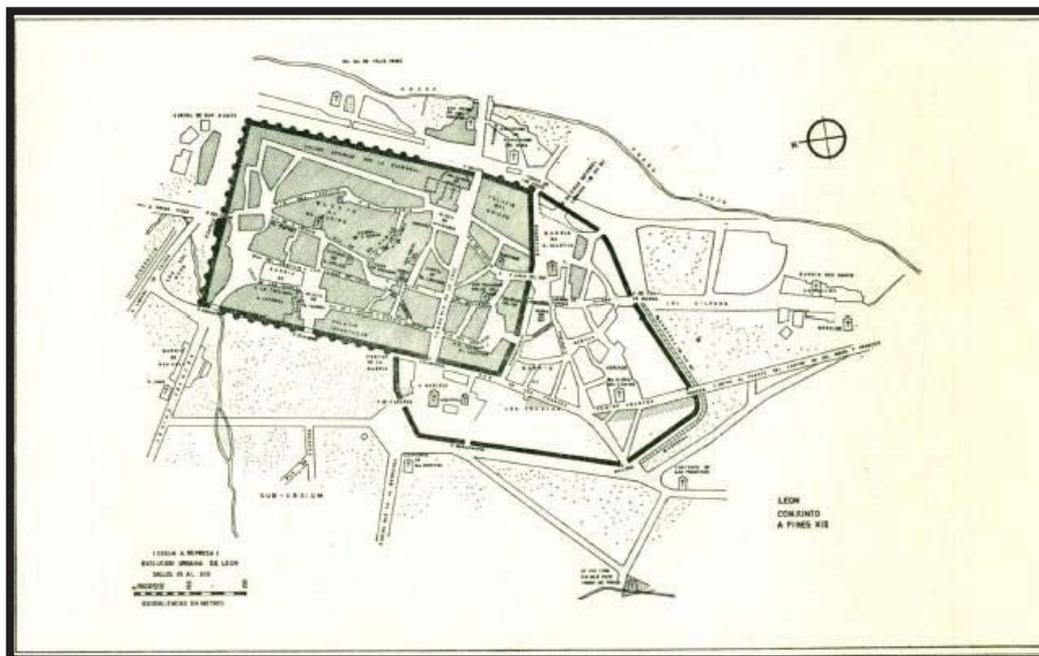
(González Gallego, 1996)

- Imagen 5. Plano de Mansilla de las Mulas (Siglo XV) – (Ref. Cap. 3.2., p.16)



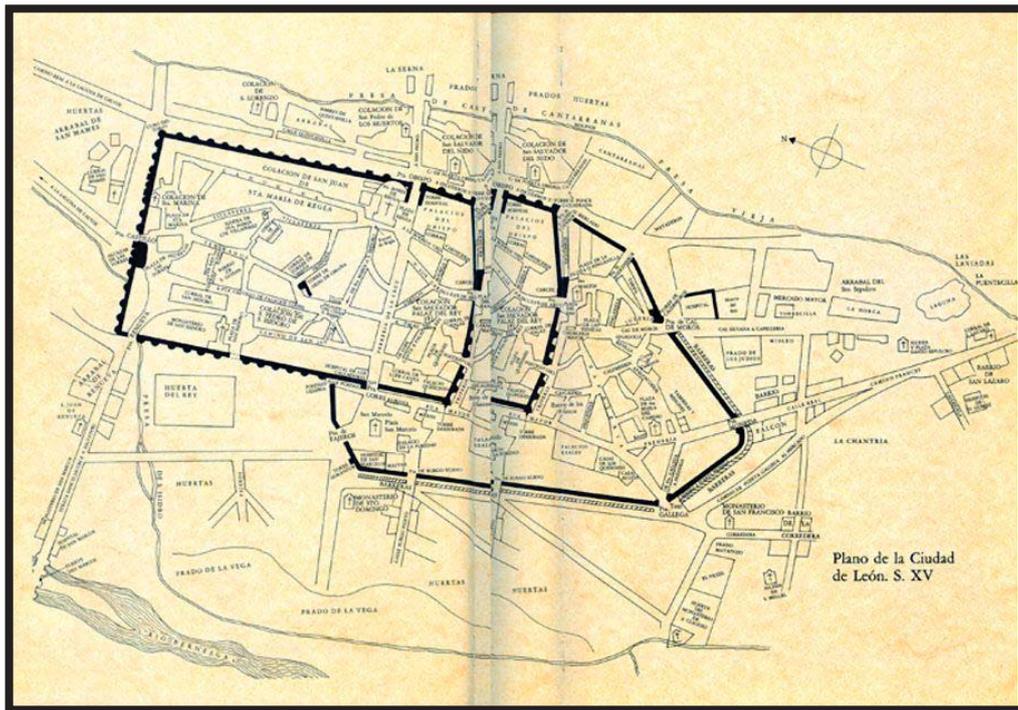
(González Gallego, 1996)

- Imagen 6. Plano de León (Segunda mitad del siglo XIII) – (Ref. Cap. 3.3., p.19)



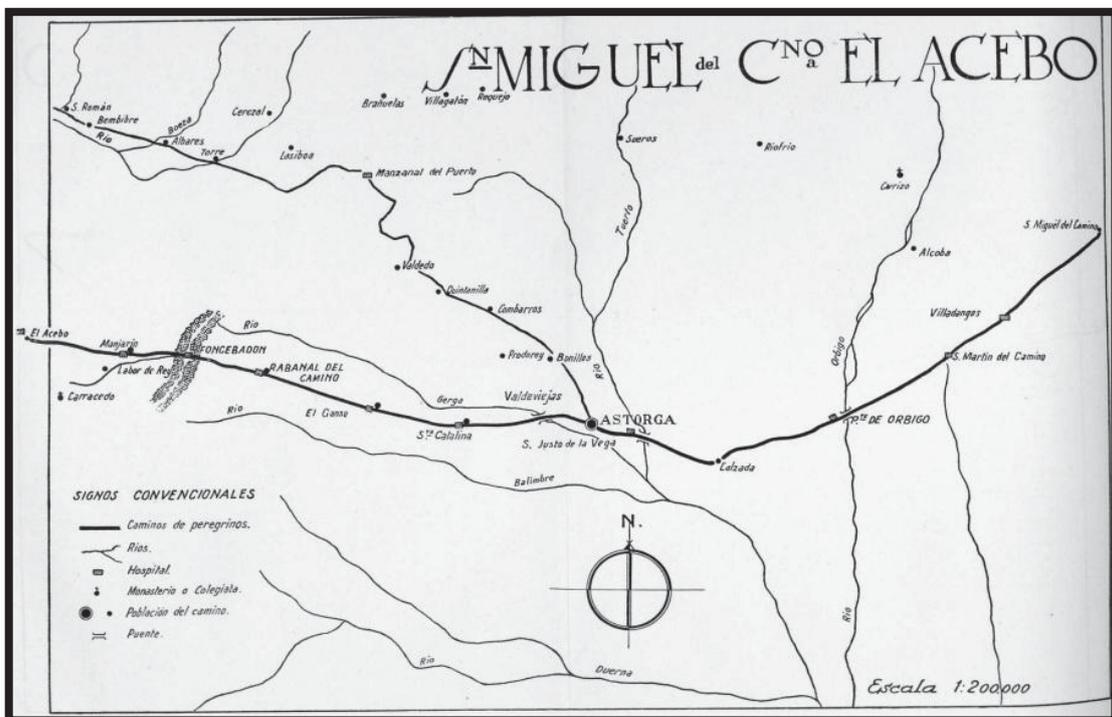
(Estepa, 1977)

- Imagen 7. Plano de León (Siglo XV) – Ref. Cap. 3.3., p.20)



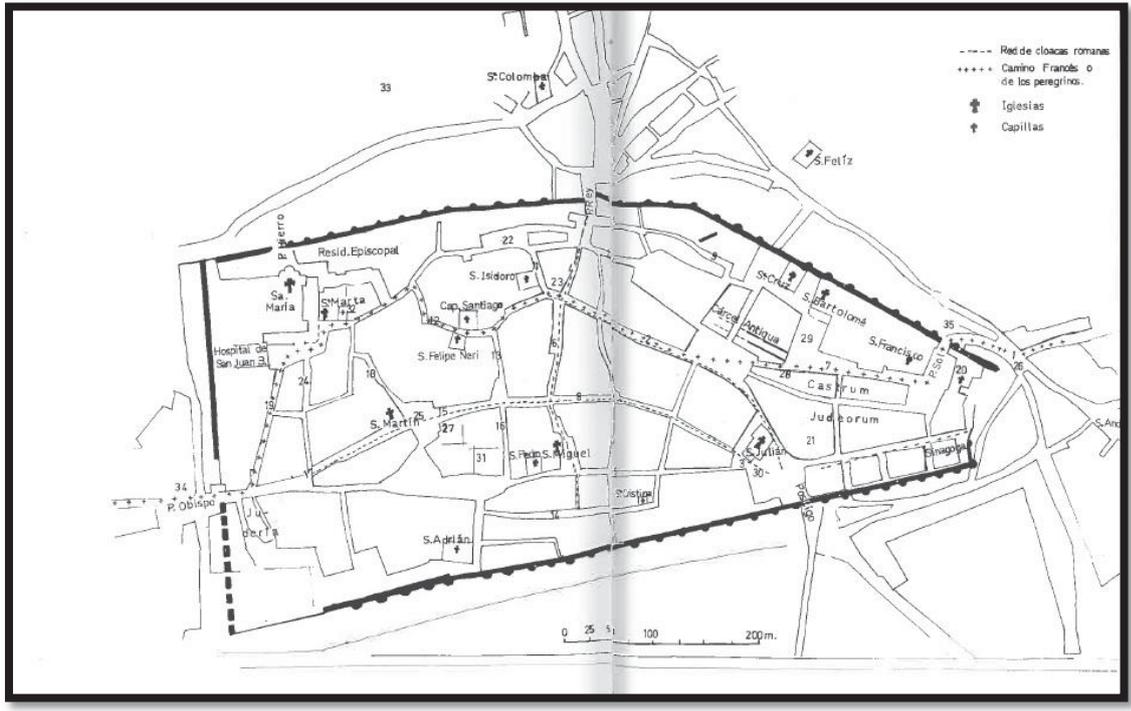
(Álvarez Álvarez, 1992)

- Imagen 8. El territorio Asturicense: La ciudad de Astorga – (Ref. Cap. 4., p.21)



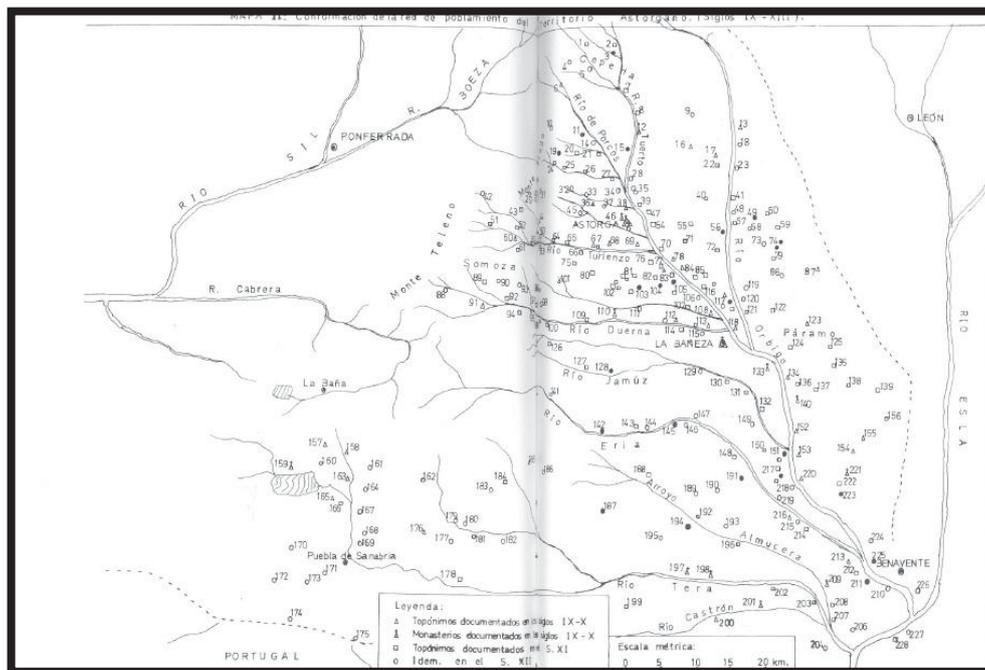
(Vázquez de Parga et alii, 1948-49)

- Imagen 9. Plano de la ciudad de Astorga (Siglo XIII) – (Ref. Cap.4.1., p.24)



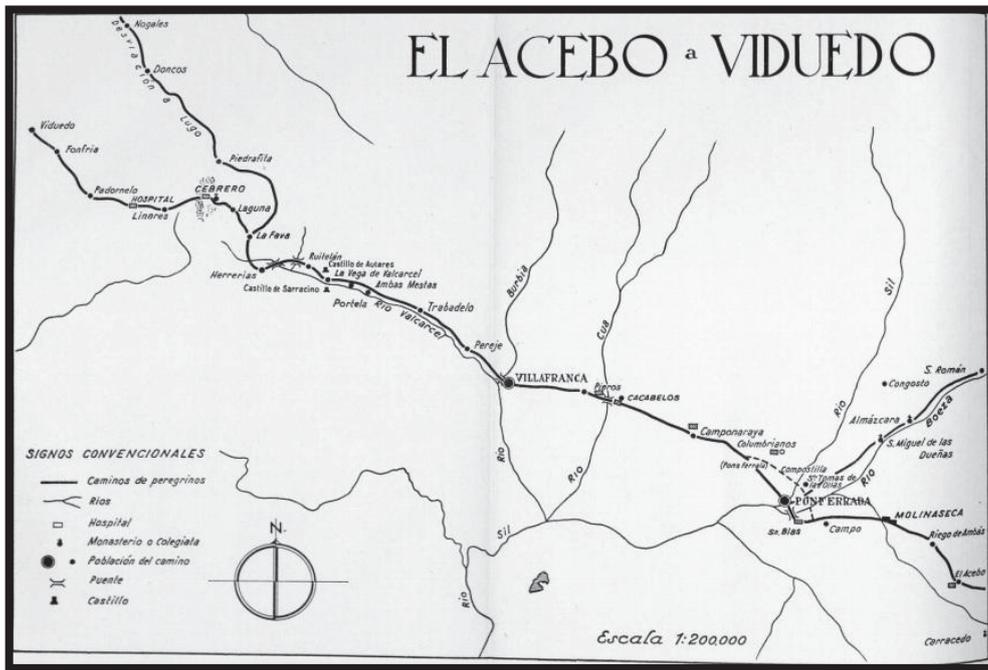
(Cabero, 1995)

- Imagen 10. Poblamiento del territorio Asturicense. - (Ref. Cap.4., p.23)



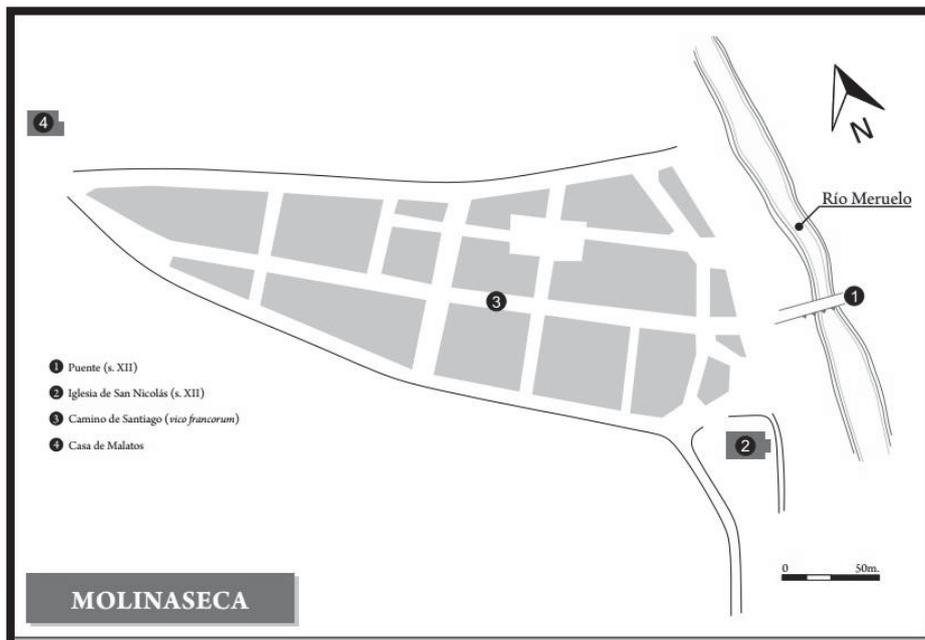
(Cabero, 1995)

- Imagen 11. El territorio *Bergidense*: Molinaseca, Bembibre, Ponferrada y Villafranca del Bierzo – (Ref. Cap.5., p.25)



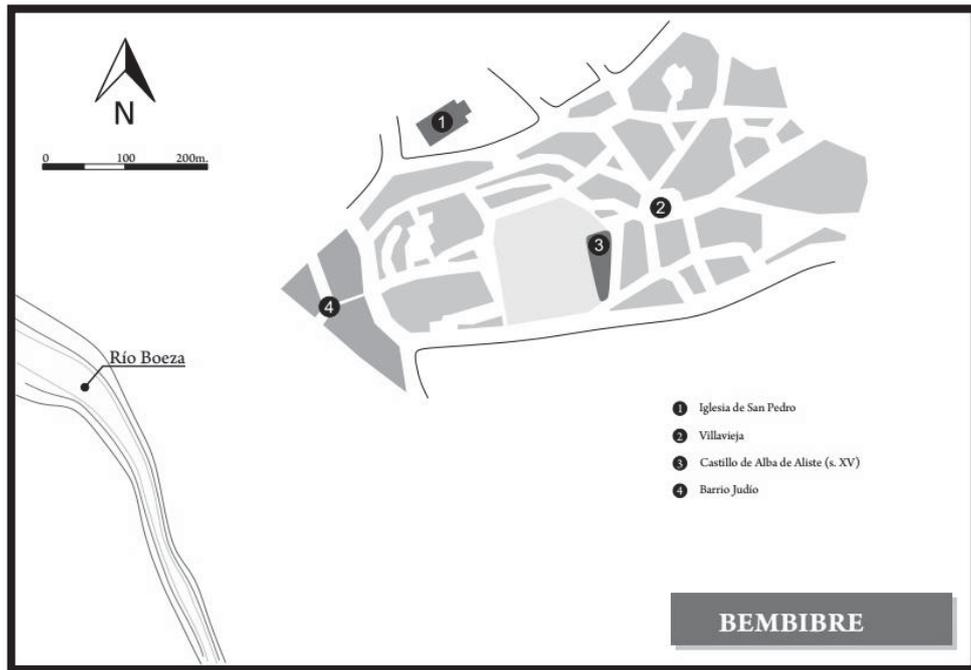
(Vázquez de Parga *et alii*, 1948-49)

- Imagen 12. Plano de Molinaseca – (Ref. Cap.5.1., p. 27)



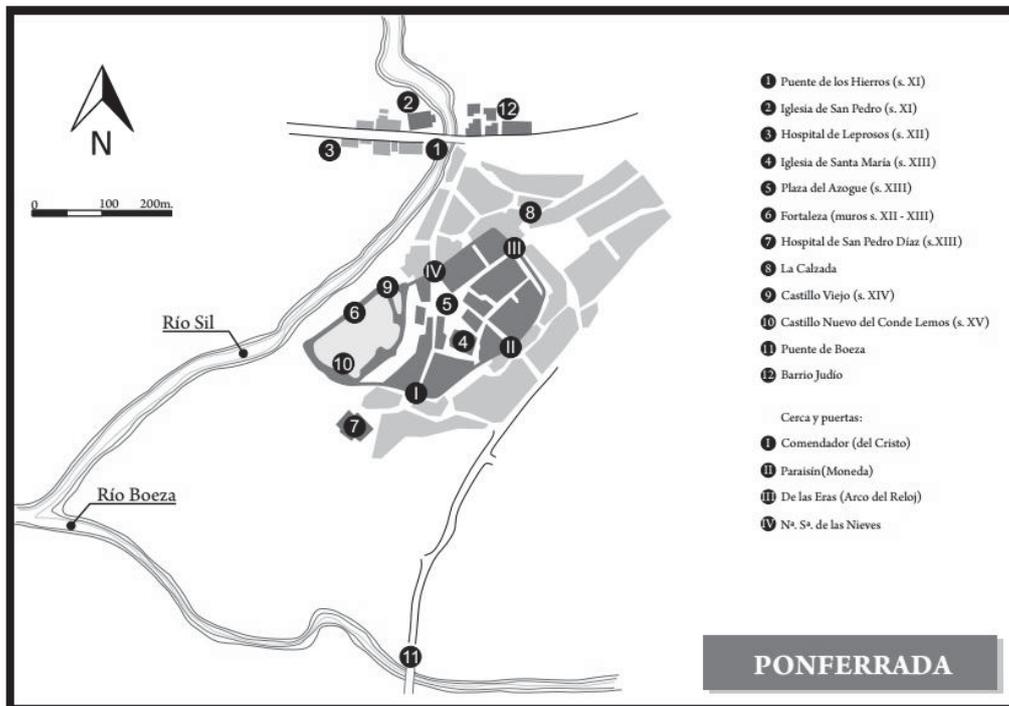
(Durany, 1989)

- Imagen 13. Plano de Bembibre – (Ref. Cap.5.2., p.29)



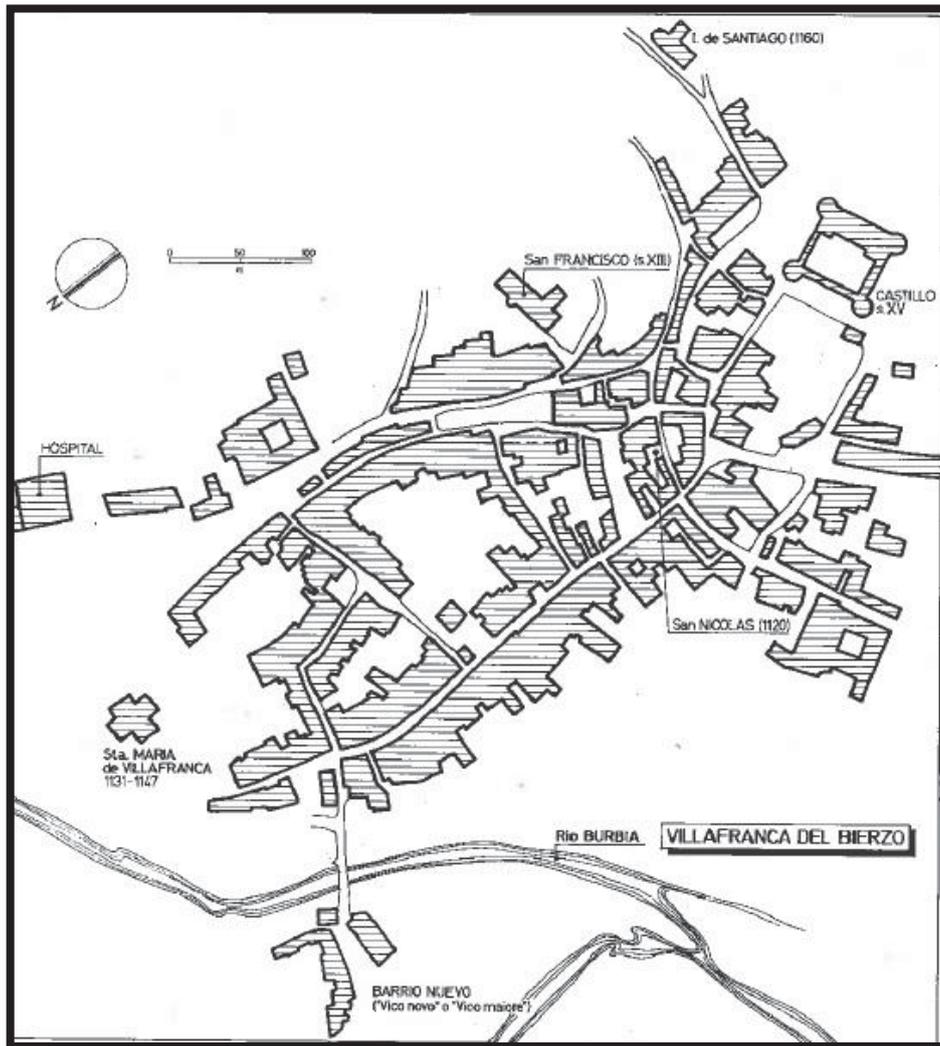
(Durany, 1989)

- Imagen 14. Plano de Ponferrada – (Ref. Cap.5.3., p.30)



(Durany, 1989)

- Imagen 15. Plano de Villafranca del Bierzo – (Ref. Cap.5.4., p.33)



(Durany, 1989)

